

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gregorio Nacianceno Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Matias, de religiosas de San Gerónimo, se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora en la Sagrada Imágen de su Purísimo Corazon, en San Miguel.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro m.
7	10 n.	10°	761'3	81°	mm.	m.
8	7 m.	11'	760'5	90'		
»	2 t.	13 2	760'2	85'	3°2	0'

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
S.		Nubes.	Dec. del sol á 12 h. 17° 21' 13" Boreal.	
N.		Id.	Sale el sol á 4 h. 49' 20" t. m.	
NO.		Cub. Lluve.	Se pone á 7 h. 3' 43" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 12" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy 9 de mayo.—Se pondrá en escena el drama en 4 actos, titulado: El tribunal secreto ó los Jueces francos y tiempo de la barbarie. En seguida se ejecutará el magnífico divertimiento de baile extranjero que tan aplaudido fue la tarde del último domingo, titulado: El Carnaval de Venecia; dirigido por D. Juan Alonso, y en el que tanto se distinguen dicho señor y la primera bailarina señora Juste.—Entrada, 2 rs. A las tres.

Noche.—Quinta representación de la ópera en 3 actos, titulada: Poliuto; música del maestro Donizetti. La desempeñan la Sra. De-Vries, y los Sres. Negrini, Gomez, Guicciardi, Nerini, Daddi y Corberó. En vista de las extraordinarias ovaciones de que ha sido objeto la compañía italiana en las anteriores representaciones de dicha ópera, en la que tanto se distingue como cantante y como actor el Sr. Negrini, la Empresa ha resuelto la quinta representación en la noche de hoy, accediendo á los deseos de muchas personas que por sus ocupaciones solo pueden asistir á las funciones de los dias festivos.—Entrada, 5 rs. A las ocho.

Nota.—Se está ensayando para el martes á beneficio de la Sra. Emilia Danzan, la comedia nueva, titulada, Retratos y originales, y la pieza bilingue, titulada, Tito y D.^a Paca.

Queda abierto el apartado de localidades para la primera representación de la ópera Norma, que se pondrá en escena á la mayor brevedad.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 92 de abono, para hoy 9 del corriente, por la tarde.—Grande y extraordinaria funcion distribuida por el orden siguiente:—La lindísima comedia en un acto, titulada: E. H.; dirigida por D. José Banobio. Segunda representación de la

obra lírico-cómica-bailable, en un acto, original de D. Carlos Llorens y Robles (autor de la batalla de Inkerman), titulada: Una tempestad en América; exornada con cuanto exige su argumento y desempeñada por la señora Perez, y los señores Banobio, Munné, Enche, Salazar, coristas de ambos sexos y bailarines. La decoración, nueva, pintada por el señor Cage; el baile americano, composición de D. Angel Estrella (padre), titulado: El tango; desempeñado por 14 parejas. La variedad de coros de que se halla adornada esta composición, y el esmero empleado por los directores de los varios ramos que abraza, han conseguido iguales resultados á los que obtuvo en Madrid en las once noches consecutivas que se ejecutó. La divertidísima pieza en un acto, titulada: No era á ella; bajo la dirección del señor Banobio.—Entrada, 3 rs.—5.º piso por la calle de San Pablo, 2 rs.—A las tres.—Por la noche.—Funcion n.º 93 de abono.—Tercera representación de la preciosa ópera en 3 actos, divididos en 4 cuadros, del maestro Mercadante, en que tanto se distinguen los artistas que la desempeñan, titulada: Il giuramento, con su correspondiente teatro. Desempeñada por las señoras Barbieri-Nini, Masson y Fossa, y los señores Agresti, Bencich, Bottagisi y coristas de ambos sexos.—Entrada, 5 rs.—3.º piso por la calle de San Pablo, 3 rs.—A las 8.—Nota.—Se está preparando una gran función para mañana á las seis y media de la tarde, á beneficio del público, á 2 rs. la entrada, con rebaja en todas las localidades.—Otra. El próximo martes se dará la última representación de la grande ópera Moisés, á beneficio de las señoras del cuerpo de coros.—Otra. Sigue en estudio la ópera de grande espectáculo, Los Mártires, para beneficio del señor Rossi.

CIRCO BARCELONES.—Teatro-Ristori.—Funciones para hoy domingo 9 de mayo.—A las tres en punto de la tarde.—Entrada general, 2 rs. Los niños, cabos y soldados de la guarnición pagarán media entrada.—Orden de la función:—1.º Brillante sinfonía. 2.º A petición de las muchas personas que no pudieron obtener entrada ni localidad, el domingo último por la tarde, se volverá á poner en escena por octava vez, el muy aplaudido drama en cuatro actos y en verso, original del escritor catalán D. Francisco Morera, titulado: Fueros y desafueros; exornada con cuanto su argumento exige. 3.º El bailable español, titulado: Las macarenas. 4.º y último. La muy graciosa comedia en un acto, desempeñada por las Sras. Rizo y Raurell, y los señores Dardalla, García, Guerrero y Agües, nominada: Maruja.

A las 8 en punto de la noche.—Funcion 48 de abono.—Entrada general, 3 rs.—1.º Brillante sinfonía. 2.º Tercera representación del muy aplaudido drama en 4 actos, en verso, y original del conocido escritor catalán D. Manuel Angelon, titulado: La Bolsa; puesto en escena con cuanto exige su interesante argumento. 3.º Ejercicios de prestidigitación por D. Antonio Cervi. 1.º El medio duro viajero. 2.º El aumento en manos del público. 3.º La hechicera de invisible visible. 4.º Juego maestro de Cervi.—5.º La gallina invisible ó sea el talego mágico.

Aviso.—Se está ensayando para beneficio de la señorita Dardalla el drama histórico en 4 actos: Juana de Arco.—También se prepara el magnífico drama oriental, titulado: Baltasar.—La Empresa, que se propone presentar este drama con mucho lujo y propiedad, ha dado ya principio en sus talleres á los trabajos de pintura y carpintería, encargando la dirección de las decoraciones al joven escenógrafo D. Manuel Dardalla.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde.—Después de una brillante sinfonía, se pondrá en escena la celebrada tragedia de espectáculo en 5 actos, original y en verso por el distinguido literato don Manuel José Quintana, titulada: Pelayo, el restaurador de la libertad española; cuyo protagonista desempeña el primer actor don Andrés Cazorro, acompañándole en la ejecución las principales partes de la compañía. Dando fin con la divertidísima pieza en un acto, La casa de despesas.—Entrada, 12 cuartos.

A las tres.
Noche.—A continuación de una hermosa sinfonía, se ejecutará el magnífico drama nuevo de grande espectáculo, recibido con extraordinario éxito en los teatros de la corte, dividido en 5 actos, por D. Isidro Gil, denominado: Las huérfanas de la caridad.—Títulos de los actos: 1.º Las incluseras. 2.º El complot. 3.º Duelo á muerte. 4.º El secreto. 5.º La salvación. A pesar de su larga duración, terminará la función con un divertidísimo sainete.—Entrada, 2 reales.

A las ocho en punto.

CAMPOS ELISEOS.

Funcion para hoy domingo 9 de mayo.

A las tres de la tarde

Baile coreado

en el Salon-Circular por los jóvenes de la Sociedad de la Lira, dirigidos por el señor Sanpera.
A las seis

Soirée musical

en el pórtico del Gran Salon por la acreditada banda militar de Artillería.
1.º Sinfonía de la «Esmeralda.» 2.º Duo de «Guillermo Tell.» 3.º Polka «La tapada», del maestro G. Herz. 4.º Final de la ópera «Stiffelio», del maestro Verdi.
Durante el concierto se verificará la

Ascension aereostática

de varios grotescos.

A continuación se elevarán dos

Globos montgolficos.

el 1.º con una detonación aérea, y el 2.º con una pieza de fuego artificial, representando una gloria ó ramillete aéreo.—Entrada, 2 rs.

Nota.—Estará de manifiesto y funcionará el celebrado mecanismo contra los robos.

JARDINES DEL TÍVOLI.

Para hoy domingo, 9 de mayo, á las seis de la tarde (si el tiempo lo permite).
— Gran funcion de ejercicios gimnásticos por los tan aplaudidos hermanos Braquet, bajo el siguiente

PROGRAMA.

1.º A las seis, sinfonía por la banda militar.—2.º Sorprendentes suertes de agilidad gimnástica por toda la compañía.—3.º Los tan celebrados Juegos indios, por Mr. Braquet mayor.—4.º Jocosos intermedio cómico.—5.º El baile del tonel por Mr. Braquet mayor.—6.º La gran suerte de la cuerda floja, por id.—7.º Intermedio de la Muleta encantada.—8.º Ascension de un grande globo Mongolfier, despidiendo

Fuegos artificiales.

Entrada al Parque Inglés, caballeros, 2 rs.—Señoras y niños mayores de diez años, 1 real.—Sillas de preferencia, 1 real.

Nota. Para el próximo jueves de la Asuncion se está disponiendo una grande funcion extraordinaria en todos conceptos.

JARDINES DE EUTERPE.

Primer baile-concierto, en el grandioso Salon Campestre, para hoy domingo 9 de mayo, si el tiempo lo permite.

La aceptación que obtuvieron del ilustrado público de esta capital los bailes-conciertos verificados en este ameno sitio de recreo durante el verano último y la impaciencia con que multitud de sus mas constantes favorecedores manifiesta aguardar la inauguracion de los del corriente año, imponen á esta Direccion el grato deber de presentar tan agradables diversiones con la mayor brillantez posible, á cuyo fin no omite sacrificios.

Animada de los mejores deseos, que han de dejar patentizados las mejoras verificadas en el establecimiento y la mayor amenidad de que sucesivamente serán objeto cuantas funciones en él se dispongan, continuará desvelándose por corresponder dignamente á la galanteria de las infinitas personas que la honran frecuentando estos jardines.

Programa del primer baile-concierto.

Una numerosa orquesta y el acreditado cuerpo de coros que dirige el señor Clavé, desempeñarán las piezas que á continuacion se espresan:

Primera parte.—Sinfonia.—Coro (nuevo) «Invocacion á Euterpe», de Clavé.—Vals (nuevo) «La maravilla», de Pujadas.—Schotisch coreado (nuevo) «El primer amor», de Clavé.—Rigodon pastoril catalan á coros «Las niñas del Ter», de Clavé.—Polca (nueva) «María», de Roig.—Vals coreado «Enriqueta», de Clavé.

Segunda parte.—Brindis á coros (sin orquesta) «Una orgia», de Clavé.—Lanceros (nuevos) de Roig.—Redowa «La ilusion», de Pujadas.—Contradanza coreada (nueva) «La mariposa», de Clavé.—Rigodon «Euterpe», de Pujadas.—Schotisch «La flor de mayo», de Roig.—Vals andaluz coreado «Juy! qué jaleo!», de Clavé.

A las seis de la tarde.—Entrada, 4 rs. cada caballero; pudiendo acompañar hasta cuatro señoras, á gusto de la Comision encargada del orden y lucimiento de las funciones.

Los jardines estarán iluminados y el café servido con especial esmero.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso.—En la tarde de hoy domingo 9 de mayo de 1838 (si el tiempo lo permite) se verificara LA SEGUNDA NOVILLADA de grande espectáculo con dos toros de muerte.—La Direccion de la plaza de toros agradecida de este respetable público por su concurrencia en la funcion del último domingo, y al propio tiempo muy complacida por haber dejado satisfechos los deseos de todos los espectadores como se habia propuesto, ha combinado para la citada tarde del domingo próximo una funcion muy variada y divertida, sin perdonar gastos, para no faltar á lo que se tiene ofrecido. La funcion se dividirá en cinco partes por el orden siguiente:

Primera parte.—Se lidiarán dos toros embolados de la muy acreditada ganaderia de Valtierra, de la propiedad de D. Vicente Galino, los cuales serán picados, banderillados y muertos á estoque por el primer espada, á cuyo cargo estará la correspondiente cuadrilla.

Segunda parte.—A instancia de muchísimos aficionados, se repetirá la suerte de la funcion pasada, saliendo un toro embolado que será banderillado por ocho diablos metidos en otros tantos cestos.

Tercera parte.—Grande alarma en la feria de Bauquer, en Francia. Esta gran mogiganga, en la que jugará otro toro embolado, tendrá suertes muy divertidas que no se publican ahora, á fin de que causen mas novedad entre los espectadores.

Cuarta parte.—El jefe de la aldea ó sea la vótacion campestre. Esta mogiganga tendrá lances que indudablemente han de divertir al público. El becerro que saldrá ademas llevará un premio entre las astas que será para el que se lo quite, de entre los mismos de la mogiganga sin ayuda de nadie.

Quinta y última parte.—Saldrá un cabestro embolado con una moña en cada asta que equivaldrá al premio de 80 rs. cada una, que se darán en la Administracion al que las presente, para

todos los espectadores aficionados que tengan gusto de bajar á la plaza; advirtiéndole que no se pagaran dichos premios siempre que se quiten por haber sido sujetado el cabestro por dos ó mas personas; pues solo tendrá derecho al premio que representa cada moña, el que se lo haya quitado sin ayuda de otro.

Precios.—Por un palco con 10 entradas, 60 rs.—Por una contrabarrera con entrada, 7 id.—Por una luneta de barandilla con entrada, 6 id.—Por un asiento de palco con entrada, 6 id.—Entrada general de grada cubierta y tendidos de sombra, 4 id.—Entrada general de sol en los tendidos, palco corrido y grada cubierta, 2 id.

En el desgraciado caso de inutilizarse algun lidiador, el público no tendrá derecho á pedir que sea reemplazado.—La entrada á los tendidos de sombra será por la puerta número 2, 4, 13 y 15.—La entrada á lunetas de contrabarrera, palcos, barandillas y grada cubierta, por las puertas número 1 y 3.—Al tendido de sol por las puertas números 6, 8, 9 y 11, y á la grada cubierta y palco corrido de sol, por las puertas números 7 y 12.

NOTAS.—1.º No se admitiran cuartos ni moneda que deba pesarse, y la Autoridad tiene prohibida la reventa de billetes.—2.º Solo las criaturas de pecho (que no podrán ocupar asiento en la plaza) están exceptuadas de pagar entrada.—3.º Está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, corchos, palos, maderas, piedras, ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.—4.º Nadie podrá bajar á la plaza ni estar entre barreras sino los precisos operarios.—5.º Nadie podrá cambiar el puesto que haya tomado, pasando de un tendido á otro, ni de estos á las localidades y vice-versa.—Cada concurrente llevará su tarjeta en la mano, sin consentir que uno lleve las de todos, pues como quiera que lo contrario facilita la confusion, no será admitido el que personalmente no entregue su billete.—Los despachos de billetes estarán situados: Rambla Teatro del Liceo; Travesía de San Ramon, núm. 1, y Casa de la Ciudad; Plaza de Toros en la reja contigua á la puerta principal.—Las lunetas, palcos y demás localidades se despacharán en el Liceo y en la chocolatería de la calle de Quintana. El despacho de tarjetas se abrirá á las siete de la mañana del domingo hasta las doce, y las sobrantes en las rejillas de la Plaza de Toros una hora antes de principiar la funcion.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y media y la funcion principiará á las cuatro de la tarde.

Servicio de la plaza para el día 9 de mayo de 1858.

Jefe de día, D. José Satorras Lafuente, teniente coronel graduado, segundo comandante de infantería, capitán del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

A continuacion inseríamos el Real decreto en virtud del cual S. M. se ha dignado nombrar Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, libre de todo gasto, al M. I. Sr. don Ramon Figueras, Alcalde corregidor de esta ciudad, decreto á que hacíamos referencia en la edicion de la tarde de ayer. Esta muestra de distincion, al paso que enaltece los servicios que haya prestado el señor de Figueras como Magistrado y como Alcalde, siendo como es una gracia concedida al Presidente de la Excm. Corporacion municipal de Barcelona, manifiesta de una manera evidente el aprecio que nuestra augusta Reina hace de esta ilustrada y grandiosa capital, representada por la misma, y de que ha recibido como una muestra de adhesion y afectuosa lealtad á su persona la acuñacion de las medallas destinadas á perpetuar la memoria del feliz natalicio del Principe de Asturias.—En nombre de la misma capital deseamos ardientemente que la reconocida bondad de S. M., estendiéndose á mas lata esfera, no deje desatendidas las importantísimas cuestiones que son de un interés vital para Barcelona. El ensanche ilimitado de su estrecho recinto, la tan indispensable necesaria construccion del nuevo puerto y otras grandes mejoras de notoria utilidad, y de todas deseadas, eternizarian entre nuestros descendientes, ligada con estas grandes empresas, la memoria del reinado de la segunda Isabel.

Dice así el Real decreto:

«Mayordomía Mayor de S. M.—S. M. la Reina Ntra. Sra. se ha dignado espedir con esta fecha el Real decreto siguiente: «En atencion á las recomendables circunstancias que concurren en D. Ramon Figueras, vengo en nombrarle Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, dispensándole del pago de los derechos de media annata.—Lo tendrás entendido y lo comunicarás á quien corresponda».—Está firmado de la Real mano.—Palacio de Aranjuez 4 de mayo de 1858.—El Duque de Bailen.»

—La Sociedad de los señores Fabra y compañía ha establecido en una tienda y espacioso local, situado en la calle de la Puertaferriosa, frente á la de Bot, una gran panadería, cuyo horno montado por el sistema-Orpi, del cual se espera obtener en breve un privilegio de invencion, merece bien el título de «continuo y económico» con que se re-

comienda. Por medio de un ingenioso al par que sencillo mecanismo, el calor de dicho horno se gradúa á voluntad del que lo hace funcionar, y se distribuye, concentra y conserva de una manera admirable, y el pan se cuece perfectamente y con estremada limpieza sea cual fuere el combustible que para ello se emplee.—Hásenos asegurado que en un día pueden hacerse mas de veinte hornadas, y todas juntas con el insignificante gasto de veinte y cuatro reales de carbon.—Parece que la Sociedad, á parte de la buena calidad del pan, se propone espenderlo con baratura de precio, circunstancia que no dejará de ser muy apreciada, en particular para las familias poco acomodadas.

—En la tarde del domingo último fué procesionalmente llevada á la parroquial iglesia de los Santos Gervasio y Protasio (conocida tambien por la Bona Nova), desde la capilla pública de casa Laforge, á la cual habia sido trasladada por la mañana, una imágen antiquísima de Cristo Crucificado que pertenecia al patrono de dicha parroquia, el baron de Finestrat, y que de algunos siglos se conservaba en el oratorio de la casa de su propiedad, sita en la calle de Aviñó de esta capital. En documentos de remota fecha se hace mencion de la espresada imágen por los predecesores de dicho patrono, consignando su agradecimiento por los repetidos y especiales favores que en sus tribulaciones habian experimentado de la devocion á la misma, encargando que se procure su mayor culto y adoracion; y abundando en estos cristianos sentimientos, el actual patrono la ha cedido generosamente á la referida iglesia, creyendo asi interpretar con exactitud los deseos de sus progenitores, y ha sido colocada en el altar del Santo Cristo, que está á cargo del Monte-pio bajo aquella invocacion.

Con tal motivo, y queriendo la Hermandad ofrecer un público testimonio de su veneracion á Jesus Crucificado á quien han tomado por protector de esta pia asociacion, hoy domingo tendrá lugar una solemne funcion religiosa en aquella iglesia, saliendo luego despues la procesion, llevando dicha Imágen, que seguirá por las calles de San Mariano, San Gerónimo, Mayor, San Ignacio, vuelta á la calle Mayor, y plaza de la iglesia. Por los preparativos que se hacen es de presumir que la funcion será lucida, y atraerá mucho concurso.

—Sabida es la actividad con que se están llevando á cabo los trabajos de construccion del camino de hierro de Zaragoza. Como prueba incontrastable de ella, creemos curiosa la siguiente nota del gran número de personas y carros que á últimos de abril estaban ocupados en la espresada via, la cual arroja el siguiente resultado.

En la seccion desde Manresa á Tarrasa: 121 albañiles, 51 canteros, 56 carpinteros, 3085 peones, 413 muchaehos, 319 carros.—Total, 3,785 hombres; 319 carros.

Seccion de Manresa á Lérida: 70 albañiles, 54 canteros, 16 carpinteros, 3967 peones, 393 carros.—Total, 4700 hombres; 397 carros.

Total general, 8426 hombres y 716 carros.

—Hoy predica en la Santa Iglesia el R. P. D. Ramon Maria Camps.

—Hemos visto el prospecto y la primera entrega de la obra traducida del francés, titulada *Crímenes célebres*. Poco ó nada puede juzgarse con respecto al fondo de esta publicacion en vista de la primera entrega en que principia la reseña de *El máscara de hierro*, por C. Leynadier. Concretándonos pues á la parte tipográfica, diremos que la edicion está tirada en buen papel y carácter claro, y con letras de adorno en el encabezamiento de los capitulos. Además, la cubierta de esta primera entrega es una elegante portada de color.

—Esta tarde, permitiéndolo el tiempo, se inauguran bajo la direccion de D. José Anselmo Clavé las funciones campestres de los jardines de Euterpe. En ellas se tocarán los hermosos bailes coreados que tan merecida popularidad han alcanzado á dicho señor.

—La representacion del cuadro cómico-lirico-bailable, *Lo ball de Serrallonga ó la festa de S. Joan*, atrajo anteayer al Teatro del Circo una numerosa concurrencia. Como ya se deducia del anuncio, la compañía coreográfica ejecutó los conocidos *ball plá y ball rodó* á los cuales se ha añadido un final que no pertenece al mismo género. Tambien son conocidos algunos de los motivos musicales á cuyo compás se ejecutan los bailes, siendo de particular efecto uno de los coros de campesinos. El público pidió y obtuvo la repetición de algunos de los bailables. Ya se deja comprender que la composicion carece de pretensiones considerada bajo su aspecto literario; á pesar de esto, como se ha puesto en escena con bastante aparato, comparsaria, coros y fuegos de Bengala atraerá sin duda algunas entradas al citado coliseo.

BERNABÉ ESPESÓ.

FERRO-CARRIL DE MADRID A ZARAGOZA.

Siendo ya un hecho incuestionable que en 1860 llegará á la capital de Aragón el ferro-carril que parte de Barcelona en direccion á aquel importante centro de consumo, no es de estrañar que nos interesen sobremanera las noticias relativas al que de Madrid se dirige á la ciudad S. H., ni será inoportuno, si se retardase mas de lo que lo reclaman intereses de primer orden el adelanto de dicha via, que escitemos para ello el celo de la compañía constructora, el de las numerosas provincias interesadas en el cumplimiento de la ley de concesion, y si necesario fuese, el del gobierno de S. M.

Por fortuna, vemos en la memoria leida en 23 del pasado en la Junta general de la Sociedad Española mercantil é industrial concesionaria del mencionado ferro-carril, que se dan las mayores seguridades sobre la actividad que se va á desplegar en esta obra, y por lo mismo copiamos con el mayor gusto cuanto se dice sobre el particular, asi en la memoria indicada, como en el dictámen de la comision nombrada para revisarla, dado en 29 de abril por los señores D. José de Olózaga, D. Feliciano Finat y don Froilan de Ayala.

Dice asi la memoria :

« *Construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.*—No han sido menos constantes los esfuerzos de la Administracion para llevar la construccion del ferro-carril á Zaragoza con la actividad que exigen los intereses de la Sociedad; pero dependiendo sus operaciones en esta parte del necesario acuerdo de la Compañía concesionaria, y de la prévia autorizacion del gobierno de S. M., las obras solo se han desarrollado á medida que han podido allanarse las dificultades dilatorias de esa doble tramitacion.

Con todo, si en lo general de la linea los trabajos no van tan adelantados cuanto es el deseo de la Administracion, hállanse los de la seccion de esta córte á Guadalajara lo bastante para que sea de esperar que en el tránsito del presente año, queden completamente terminados y en disposicion de emprenderse inmediatamente en una gran escala los de la seccion de Guadalajara á Jadraque, demorados por no habérselo obtenido la aprobacion del proyecto hasta fecha muy reciente.

Por lo demás, tan luego como se aprueben los estudios de las otras secciones, la ejecucion se acometerá y conducirá con la actividad y el orden propios del crédito é interés de la Sociedad.

Mas conocido hoy este negocio en su aspecto financiero que podia serlo cuando en la última reunion de los señores accionistas, el Consejo hubo de manifestarles su juicio acerca de él, y todo le confirma en la confianza que entonces mostró de que no seran defraudadas las lisonjeras esperanzas que de su resultado se promete.»

Léese lo que sigue sobre el mismo asunto en el informe mencionado :

« En cuanto á la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, por lo mismo que se tocan ya los buenos resultados de este contrato, es de esperar que cada dia se dé á los trabajos mayor rapidez segun conviene á los intereses de la Sociedad. Si se atiende á las dificultades que necesariamente encierra un negocio de esta índole y de esta magnitud, debe considerarse como altamente satisfactorio el estado en que se encuentran estas obras y el progreso que han tenido hasta esta fecha en la primera seccion de Madrid á Guadalajara que resultan de la concisa nota que sometemos á la Junta.

Espropiaciones.—Están satisfechas todas las que corresponden á esta seccion.

Esplanaciones.—Se hallan terminadas casi en su totalidad, pues solo faltan los terraplenes inmediatos á los puentes sobre el Abroñigal, Jarama y Torote, que están, sin embargo, muy adelantados.

Obras de fábrica.—Se hallan concluidas con escepcion de las del puente del Jarama, en las que están hechas completamente las cimentaciones, que es la parte mas difícil en esta clase de obras.

Estaciones y casas de guardas.—Están ejecutadas obras de importancia, y su total conclusion pende de la aprobacion definitiva de los proyectos.

Material fijo y móvil.—Contratados los rails necesarios: una gran parte de ellos existen en Alicante á punto de ser trasportados á la linea. Las traviesas están acopiadas con mucho exceso á lo que la seccion exige. Las máquinas y demás material de traccion son objeto en el dia de contratos que aun no se hallan ultimados.

Además de cuanto queda espuesto, podemos añadir que los expedientes de espropiacion de la segunda seccion (Guadalajara á Jadraque) están ultimados, contratadas

las esplicaciones y dispuestos todos los datos para que pueda darse principio á ellas desde luego, así como á las obras de fábrica. Las traviesas necesarias existen en gran parte, como queda dicho, y para las demás que la seccion exija están celebrados contratos que las aseguren.

Todos los estudios de las diferentes secciones en que la linea se divide, se encuentran hechos y pendientes de la necesaria aprobacion.

La comision ha visto en los documentos examinados, que el Consejo participa de la misma impaciencia que todos los accionistas por ver concluido este camino; cuanto mas pronto se termine, mas pronto se alcanzará toda la ventaja que haya de obtenerse en su construccion, y mas valor tendrán las acciones que posee esta Sociedad en la Compañia de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante. En este punto puede asegurarse la comision que por el resultado que dá la explotacion de los 455 kilómetros construidos de Madrid al Mediterráneo, se puede prometer la Sociedad que el capital empleado en esta red de ferro-carriles llenará las aspiraciones de sus accionistas.»

Creemos que nuestros lectores filarmónicos leerán con gusto el siguiente resumen que hace un periódico de Paris del éxito obtenido durante la última temporada por la compañía lirica del teatro Italiano de aquella capital. El elogio que en él se hace del tenor Tamberlik confirma la buena opinion que del mismo se tiene en Barcelona como artista y como particular.

Dice así el referido periódico:

«El teatro italiano concluyó su temporada la noche del 30 de abril, habiéndose prolongado un mes mas de lo regular, puesto que ordinariamente se cierra el último dia de marzo. La ópera que se representó fué el «Trovador» y no ofreció mas novedad que la salida de Corsi, que hizo el papel de Luna, el cual desempeñó con admirable maestría á pesar de los buenos recuerdos que sobre el mismo dejó su predecesor Graziani. Este cantante ha manifestado en toda la temporada que era un artista completo, siempre afable y complaciente y de mas variedad que ninguno de los que conocemos, escepto Ronconi.

Mario y la Grisi cantaron regularmente; el cuarto acto, el mejor de la ópera, fué desempeñado de una manera que nada dejó que desear. En los intermedios, M. Paguet, de la orquesta italiana, conocido de todos los inteligentes por su grande ejecucion y finura en la trompa, tocó varias composiciones suyas que fueron oídas con gusto. El violinista Sighicelli, cuya habilidad hemos tenido ocasion de mencionar con frecuencia, en un trozo de la «Sonámbula», dió muestras de su grande ejecucion, y, lo cual es mucho mas mérito, obtuvo de su instrumento un tono tan espresivo que entusiasmó al auditorio, tanto, que el jóven artista se vió obligado á repetirlo.

Hé aqui como ha terminado la temporada de 1857 á 1858. Respecto á los resultados pecuniarios, el público sabe muy poca cosa; sin embargo se cree que si no se ha perdido le habrá faltado muy poco. La concurrencia ha sido generalmente buena, pero las disparatadas sumas pagadas á ciertas reputaciones ficticias ha sido una equivocacion, como el director habrá podido conocerlo ya. Entre los compromisos provechosos, Mario, aunque con un sueldo exorbitante, ha sido de los que han dado mejor utilidad. El gran vacío que se notaba en la compañía era la falta de una prima donna jóven y simpática (para los parisienses no basta una mera buena actriz), y un barítono ligero para los Figaros, etc. Con estas adiciones, la compañía hubiese sido de lo mas selecto, puesto que además de Mario contaba con las distinguidas artistas siguientes: la Alboni, la Stellanone, la Saint-Urbain, la Cambardi y la Nautier-Didiée. Esta última se atrajo pronto las simpatías del público como actriz y como artista. La Grisi es aqui un nombre escepcional, puesto que solo estuvo contratada por una pequeña parte de la temporada.

Los principales artistas eran Graciani, Corsi, Angelini, Zutchini y Belart, con Bonetti, que para director es difícil hallar otro igual. El compositor que mas gusto fué indudablemente Verdi, cuyo «Trovador» y «Rigóletto» fueron bien recibidos hasta el último dia. Despues de estas óperas la que mas llamó la atencion fué el siempre nuevo «Barbero», de Rossini; la «Garza» y la «Linda», á pesar de ser bien ejecutadas, hicieron fiasco. El estilo de una y otra pasó ya para el público. La Alboni fué la heroina de la primera y la Donatelli (cuya señora cantó solo algunas noches) de la segunda. La Donatelli posee una buena voz de tiple, si bien algun tanto faltada de vigor. Otras dos óperas, ambas nuevas en Paris, aunque compuestas ya de algunos años, fueron pues-

tas también en escena y bien recibidas: «Marta», de Flotow, y «Don Desiderio», del príncipe José Poniatowski, muy conocido como aficionado.

No debemos pasar por alto en este resumen la aparición de Tamberlik cuyo éxito asombroso ha venido á causar tanto estrépito á la conclusion de la temporada. El teatro no se habia visto tan concurrido en ninguna de las noches anteriores. Su periodo concluyó como habia empezado, con la misma ópera (Otelo), y con el mismo entusiasmo por parte del público. El gran triunfo de Tamberlik fué indudablemente debido á su admirable *do agudo* en el duo del segundo acto, pero no seria hacerle la justicia que se merece si se le negaba en todo lo demás sus excelentes cualidades vocales. Su voz de un tono suave y siempre simpática, acompañada de su estilo libre y varonil, le hacen un buen artista, provechoso para cualquier teatro, aun cuando no tuviese la fama nota que tantos aplausos le ha valido en Paris.

Permitásenos añadir que la nota en cuestion se encontrará difícilmente en otro artista. Rubini la poseia, pero era en su *voce di testa* ó notas de cabeza, á las cuales aquel grande artista, con su inimitable práctica y largos estudios, habia conseguido dar una fuerza y plenitud poco comunes. Tamberlik la saca directamente y con intrepidez del pecho, con la sorprendente fuerza que conocen la mayoría de nuestros lectores parisienses y que noche tras noche electriza al auditorio.

El Sr. Calzado parecia muy deseoso de obtener sus servicios por las restantes noches de la temporada, ofreciéndole *carta blanca* en cuanto á las condiciones. Pero Tamberlik, queriendo disfrutar de Paris y sobre todo de algun reposo despues de las fatigas de sus expediciones de Rusia y del Brasil, ha rehusado decididamente todas estas deslumbrantes ofertas.

La parte mas interesante de la historia es que casi cada noche, desde la terminacion de sus representaciones en el Teatro italiano, ha cantado gratis, como debe suponerse, en varios conciertos, á beneficio de sus colegas artistas, á pesar de que no los conocia ni habia oido hablar de ellos antes de su última llegada á Paris. Es muy satisfactorio poner en conocimiento del público semejantes rasgos de generosidad, que son por desgracia muy raros en el mundo artistico.

Nos consta que es muy probable que Tamberlik vuelva á este teatro durante una parte de la próxima temporada. Ahora debe ir á Roma para visitar á su familia, y de allí á Londres á cumplir su contrata en el teatro de Covent Garden.»

Por los anteriores sueltos, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Dependiente: En una fábrica de tejidos de esta ciudad, se admitirá un dependiente que imponga á interés un préstamo de dos á tres mil duros. Darán razon en la libreria de Cerdá, calle de la Plateria.

** Conviniendo averiguar las cantidades que el difunto D. Juan de Dios Arce remitió desde el año 1830 al 1837, ambos inclusivos, á las ciudades de Sevilla ó Eciija, se suplica á los señores de las casas de este comercio ó particulares, por cuyo conducto lo hubiese verificado, se sirvan avistarse con su viuda, que vive en la calle de Escudillers, n. 66, cuarto principal.

** RELOJES DE ORO Y PLATA: se recomienda su anuncio. Plaza de Palacio, n. 13.

** CRIMENES CELEBRES, por A. Dumas. Se recomienda el anuncio de esta obra.

** Azuframiento de las viñas.—Azufrador de los Sres. Ouin, Franc, C.^a, Paris.—Privilegio esclusivo de S. M. la Reina de España.—Depósitos en Barcelona: Juan Dotti, agente general en España, calle de la Boqueria, n.º 43. José Camaló, bajada del Regomir. Precio del azufrador, 8 rs. Economía de 50 p^o en el azufre y trabajo.—Gran depósito flor de azufre 1.^a clase, asegurada, la que espendere á precio módico, en razon de las grandes cantidades que vendo.—Para las personas que á pesar de mis observaciones quieran emplear, tengo una partida de azufre molido superfino que vendere á precio muy ventajoso. Se dan gratis instrucciones y muestras de azufre.—Juan Dotti.

** La Direccion de la Sociedad anónima «La Industrial Harinera Barcelonesa», se ha trasladado á la calle de Cristina, n.º 2, entresuelo.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

II. GIURAMENTO.

Veinte años han cumplido desde que se cantó por primera vez en esta ciudad la ópera, cuyo título dejamos apuntado: y conviene observar que la aparición al mundo

musical de esta composición, sin duda la obra maestra de Mercadante, aconteció en la época que mas en boga estuvieron las obras del tierno y malogrado Bellini. Esta coincidencia no fué sin duda por mera casualidad, sino efecto de la influencia que ejerciera á la sazón el cantor de Catania en la música dramática.

Es incontestable que mientras Rossini dominó, con los ecos de su robusta y brillante lira, la escena de la ópera italiana, las producciones de su génio colosal influyeron en el estilo de la música dramática italiana, de manera que los demás compositores sus contemporáneos siguieron paso á paso sus huellas, imprimiendo á sus composiciones lírico-dramáticas el fondo y formas de la música rossiniana. No es extraño pues que al influjo y preponderancia de creaciones como *Il barbiere*, *Cenerentola*, *Tancredi*, *Zelmira*, *Mosé*, *Mahometto II*, *Semiramide* y otras obras maestras del primer compositor del siglo, naciesen *L'ajo nell'imbarazzo*, *Olivo é Pasquale*, *L'esule di Roma*, *Gabriella di Vergy*, *La vestale*, *La schiava*, *L'ultimo giorno di Pompei*, *Caritea*, *Elisa e Claudio*, *Il voto di Jefe* y muchas otras producciones mas ó menos inspiradas, debidas á no pocos maestros que comenzaron á florecer á últimos del siglo pasado y principios del que corre.

La aparición del fulgente astro de Bellini casi al mismo tiempo que la brillante y fecunda lira de Rossini enmudecía para la ópera italiana, trajo á la misma, si no una revolución, un cambio sensible en el estilo de la música dramática; pues que ca i todos los compositores se esforzaron en imitar con mas ó menos acierto al joven maestro, poeta del corazón é intérprete inspirado de los sentimientos mas íntimos del alma, al través de las cantilenas fáciles, sencillas, tiernas y apasionadas. Tampoco se extrañará pues que esparcidas por la Europa musical las semillas de un *Pirata*, una *Sonámbula*, *Straniera*, *Beatrice*, *Norma*, *Puritani*, fructificasen y se reprodujesen en otros talentos mas ó menos privilegiados, dando á luz en el periodo belliniano, *Parisina*, *Anna Bolena*, *Lucrecia Borgia*, *Marino Faliero*, *Lucía*, *Saffo*, *Esmeralda*, *Templario*, *Conte d'Essex*, *Giuramento* y algunas otras producciones, en las que con mas ó menos acierto procuraron sus autores imitar un género ó estilo que encierra la verdadera poesía y sentimiento en la música dramática.

Si el maestro Mercadante, en la primera época de su carrera artística, rindió culto al estilo rossiniano, lo mismo que Generali, Paccini y Donizetti, al igual de este despues pagó tambien tributo, aunque corto, á la melopea belliniana: y un ejemplo irrecusable de ello es *Il giuramento*. Esta composición es sin duda la que mas honra y fama ha dado al sabio maestro; porque, si bien corresponde á la segunda época de su carrera artística, están sabiamente hermanadas en la obra la inspiración, que surge bastante á menudo en ella, el colorido de las situaciones, matizado con la verdad del sentimiento, con la elegancia y brillantez de la contestura. Y en efecto: despuntan en los primeros actos ideas que respiran ternura, espresion y sentidos afectos, desenvueltos en cantables fáciles y espontaneos en las piezas sueltas, ó desarrolladas con elegancia y buen gusto en las concertantes. Mas, en el último acto, sobre todo, dijérase que aquellas sentidas, penetrantes é inspiradas cantilenas salieron de la apasionada y fogosa pluma de Bellini; pues rebosan el mismo sabor, fuego, colorido y sentimiento que la música que caracteriza el estilo de este.

Once años han transcurrido desde la última vez que fué puesta en escena *Il giuramento* en el teatro de Santa Cruz, y despues de tan largo periodo ha sido oportuna la reproducción de esta ópera; ya porque vale renovar las buenas impresiones que dejara su mérito artístico, desconocido sin duda de unos y tal vez olvidado de otros, ya porque esta reproducción no inducía á las comparaciones de ejecución, inevitables y perjudiciales muchas veces. Y pues la desempeñan ahora artistas de talento, no podía menos de renovarse el buen efecto de la ópera y de que alcanzase el éxito de otra época.

Las señoras Barbieri y Masson han sido buenas intérpretes de sus respectivas partes y dignas competidoras á veces, una de otra, en el desempeño de ellas por el propio carácter y verdadera espresion que las dieran: y si dijeron el duo del segundo acto ó cuadro con celoso anhelo la una y sentido acento la otra, cantaron ambas á dos el del tercero con tanta ternura, delicadeza, matizada hilación y bellas cadencias, particularmente en el *adagio*, que no cesaron las muestras de aprobación y entusiasmo del público hasta que repitieron este trozo, en las dos primeras representaciones de la ópera. Con sentimiento y desesperación cantaron tambien el duo del cuarto acto la señora Barbieri y el señor Agresti, quien con igual entusiasmo dijo asimismo su aria. El señor Bencich cantó la suya en el andante con la conveniente modulación y sentimiento; desplegando luego entereza y decisión en la cabaleta. Los cuatro citados artistas

contribuyeron de consuno al buen efecto y colorido de las piezas concertantes, no menos que la orquesta y coros; pero el de sopranos que precede al ária de *Bianca*, hubo de repetirse en ambas representaciones de la ópera, á mas de los nutridos aplausos que alcanzaron las señoras coristas. Generales y repetidos los obtuvieron tambien las señoras Barbieri y Masson y los señores Bencich y Agresti, no menos que ser llamados varias veces al proscenio. Tambien fueron aplaudidos, por lo bien desempeñados, el solo de flauta que precede al ária de *Bianca* y el de violoncello, ritornello del ária de *Manfredo*. Ya dijimos que en esta pieza el señor Bencich fué obsequiado con abundancia de flores y una corona la primera noche que se cantó el *Giuramento*, por ser la de su beneficio.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 6 de mayo.

Gracias á la Divina Providencia, nos ha favorecido el cielo con una tan copiosa como deseada lluvia de *temporal*, que inunda de gozo el mas puro y lisonjero los corazones de todo el antiguo Reino.

Se dice haber acaecido una desgracia, por el choque de los carruajes-diligencias, en la carretera de Madrid.

Se espera de un momento á otro para colocarlo en el nuevo palacio de la Diputación, el reloj fabricado en París.

Dicen que se trata de regalar una magnífica espada al general D. Jaime Ortega.

Los ganaderos empiezan el esquilco bajo buenos auspicios.

El Ebro sin la consabida agua.

Los vecinos de Pina y Sástago acaban de dispensar una grata acogida al conde de esta villa, marqués de Monistrol.

El antiguo diario de D. Mariano Peiro cesa por ahora en sus acostumbradas tareas.

No se susurra cosa alguna respecto á contrabandos.

En el Almudí, el precio de los efectos propende á la baja. Ayer y hoy pasa el del trigo hanega de 17 y 1½ á 19; la de cebada á 11 y 1¼ y la avena á 8 y 1½. De los restantes no se verifican transacciones. El del vino y aceite fluctua en el campo de Carriena y en bajo Aragón.

Tenemos tranquilidad, sin temor de que se altere por ningun concepto.

Reina la molesta enfermedad de la gripe; y en las viñas el *oidium Tuckeri*.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 8 de mayo de 1858.

Casados 1	Viudos »	Solteros 1	Niños 6	Abortos »
Casadas »	Viudas 2	Solteras 2	Niñas 2	
	Nacidos:	Varones 9	Hembras 7	

REMITIDO.

En la Junta general de individuos del Monte-Pio de socorros mutuos de abogados, escribanos y procuradores del antiguo Principado de Cataluña, celebrado el 25 de abril último, se nombró casi por unanimidad para presidente de ella, al distinguido catedrático de derecho romano de esta Universidad de Barcelona, y abogado del Ilre. Colegio de la misma, D. Vicente Rius y Roca. Se felicita á los señores socios y pensionistas por tan acertada eleccion.—J. A. P.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

En la *Gaceta* del dia 29 del mes último núm. 119 se halla inserta la Real órden siguiente:

Establecimientos penales.—Negociado 3.º

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar, por resolucion de este dia, se saque á pública subasta la adquisicion de las 20,000 varas de lienzo para vestuario de los penados, que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por S. M. en esta fecha.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de abril de 1858.—Diaz.—Sr. Director general de Establecimientos penales.

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín oficial» con el pliego de condiciones á que la misma se refiere, para que los quieran entender en dicha subasta se dirijan al punto donde ha de verificarse, por sí ó por medio de personas que les representen.

Barcelona 4 de mayo de 1858.—Fernando Zappino.

Pliego de condiciones aprobado por S. M. en Real órden de esta fecha, con sujecion al cual se saca á pública subasta la adquisicion de 20,000 varas de lienzo con destino á vestuario de los penados.

1.^a El contratista ha de entregar en esta corte, en el almacén general de efectos para los presidios del Reino, ó en los puntos en que por ser mas económico el transporte convengan mutuamente la Direccion de Establecimientos penales y el rematante, 20,000 varas de lienzo moreno con seis hilos de urdimbre y seis de trama en cuarto de pulgada, y con dobles hilos siendo de algodón, ancho de 26 pulgadas y tres libras con 12 onzas de peso por cada 10 varas.

2.^a El tipo máximo que se fija es el de 2 rs. 50 cents. vara: en la inteligencia que podrán aumentarse los hilos, el peso y el ancho, pero no se admitirá proposicion en que se disminuyan.

3.^a Para presentarse como licitador habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos uno de 4,000 rs. en metálico ó su equivalente, segun el precio de la Bolsa del día anterior, en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100. Los interesados podrán retirarlos despues del remate, á escepcion de aquellos cuyas proposiciones fueren declaradas admisibles que los continuarán hasta que por S. M. se haga la adjudicacion definitiva, y mientras dure la responsabilidad que contraigan.

4.^a La subasta se verificará en Madrid á la una del 17 de mayo próximo, en el local que ocupa el Ministerio de la Gobernacion del Reino ante Escribano público, presidiendo el acto el señor Director general de Establecimientos penales, asistido de un Oficial del Negociado de presidios.

5.^a Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, distinguiéndose con un lema, y en ellos se fijará la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio. Estas proposiciones, con la carta de pago ó certificacion que acredite haberse hecho el depósito que marca la condicion 3.^a, se entregarán en la mesa de la presidencia durante la primera hora anterior á la anunciada para la subasta, sin que puedan admitirse otras nuevas desde el momento en que empiece el acto, y se estenderán bajo la fórmula siguiente:

«Conformándome con todas las condiciones establecidas en el pliego aprobado por S. M. en 24 de abril de 1858, me obligo á entregar en esta corte, en el almacén general de efectos para los presidios del Reino, 20,000 varas de lienzo moreno de hilo ó de algodón con..... hilos de trama y..... de urdimbre en cada cuarto de pulgada, y..... libras y..... onzas de peso cada 10 varas, al precio de..... reales..... centimos vara. Al pié el lema de la proposicion. Todas las cantidades deberán espresarse en letra.»

6.^a Se declara inadmisibile toda proposicion que no se halle redactada en los términos espresados en la condicion anterior, y á la que no vaya unido el comprobante integro del depósito, ó que contenga alguna cláusula condicional ó esclusiva.

7.^a Acompañará á cada proposicion en distinto pliego y bajo el mismo lema, otro cerrado que contenga el nombre y el domicilio del proponente, el cual lo autorizará con su firma. De estos pliegos solo se abrirán los que correspondan al del lema á cuyo favor se adjudique el remate.

8.^a La subasta se adjudicará por el Director de Establecimientos penales provisionalmente, y mientras recae la aprobacion de S. M., al licitador que presentare la proposicion mas ventajosa; entendiéndose por tal la que ofrezca el lienzo con los hilos, peso y ancho marcados á menor precio, y en igualdad de precio el de mayor peso.

9.^a Si hubiere dos ó mas proposiciones iguales y admisibles, el Director la pondrá en conocimiento de los proponentes, por si les conviniese reducir el precio, y si estuvieren presentes abrirá una licitacion por el término de 15 minutos, entre los interesados en ellas únicamente.

10. Hecha la adjudicacion provisional, se estenderá el acta correspondiente de la subasta sin admitirse proposicion alguna sobre mejora de precio, por ventajosa que sea.

11. Declarada por S. M. la adjudicacion definitiva, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de una copia para la direccion de Establecimientos penales, como tambien la satisfaccion al Escribano del papel sellado y de los derechos que le correspondan por el acto de la subasta.

12. El rematante hará la entrega á razon de 4,000 varas cada seis días, de modo que las 20,000 de lienzo moreno, queden satisfechas en el término de 24 días, á contar desde la fecha en que se comunique la Real orden de adjudicacion.

13. Precederá á la admision de cada entrega el reconocimiento de un perito nombrado por la direccion. Si de su examen resultase admisibile el lienzo, se facilitará al contratista por la persona que de él se haga cargo la correspondiente certificacion, y en su vista se expedirán inmediatamente las libranzas necesarias para su pago. Si el informe del perito fuese contrario al recibo del lienzo, podrá el contratista elegir otro por su parte, quedando la administracion facultada para el nombramiento de un tercero en caso de discordia. Cuando el dictámen de ese sea opuesto á la admision del lienzo, deberá el contratista retirarlo, quedando obligado á reponer las varas que se le desechen, además de las que le correspondan, en la primera entrega que haya de efectuar, y concediéndosele 10 mas en el último plazo. Los perjuicios que por cualesquiera de las circunstancias espresadas ó falta de puntualidad se irroguen al servicio público, serán de cuenta del contratista.

14. Al contratista podrá exigirsele una entrega de lienzo doble que la á que se haya obligado, y bajo iguales condiciones que las de este pliego; entendiéndose que los plazos empiezan á correr para el mismo desde los 60 días siguientes al de la aprobacion del contrato. Para que esta condicion tenga efecto, cuidará la direccion de Establecimientos penales de avisarlo al contratista dentro de los dos primeros meses de celebrado el contrato, continuando en este caso el depósito por otros dos mas, á contar desde la fecha en que se haga de Real orden la ad-

judicacion del remate, espidiéndose entonces el mandamiento de devolucion, á no haber motivo para retenerlo por falta de cumplimiento en el contratista.

15. El contratista queda sujeto á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de febrero de 1852 si dejare de cumplir los requisitos que debe llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga lugar en el termino de ocho dias.

16. El anuncio para esta subasta se insertará en la *Gaceta*, cuidando los gobernadores de que se publique tambien en los «Boletines oficiales y por edictos en los pueblos en donde hubiese fabricacion de lienzo, y de dar aviso á la direccion de Establecimientos penales del cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid 24 de abril de 1858.—El director general de Establecimientos penales, Dionisio Gainza.—Aprobado, Diaz.

Anuncios judiciales.

Juzgado de la Capitanía general de Cataluña.—D.ª Dolores Guillot, consorte del comandante de infantería D. Hermenegildo Quintana, se servirá presentarse en la escribanía de este Juzgado, sita en la calle Nueva de San Francisco, n. 31. piso 3.º, para imponerla de una providencia que la interesa.—El escribano principal de Guerra, José Cantallops.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad y su partido con auto de este día, dado en méritos de cierta causa que instruye por espendicion de moneda falsa; Se manda á don Lorenzo Campuzano, celador que fué de la villa de Gracia y cuyo paradero se ignora, comparezca dentro de tercero dia contadero desde el de la publicacion del presente, de nueve á doce de la mañana, en el juzgado de su señoría, sito en la Rambla de Santa Mónica, núm. 10, cuarto segundo, para ser examinado en la dicha causa. Barcelona tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Maspons, escribano. 6

—En virtud de providencia del señor don José María de Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia; Se cita y llama á don Liborio Miralda, vecino que fué de Tarragona y ha fijado su domicilio en esta capital por este tercer edicto, para que se presente en dicho juzgado y escribanía, situada en el piso bajo de San Felipe Neri, para notificarle la ejecutoria que ha recaído en la causa que se le sigue por aprehension de cigarros; apercibiéndole que de no verificarlo sin llamarle mas se practicará la diligencia en estrados y le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona tres de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan José Rodríguez, escribano. 6

—Don Félix de Orense y Jalon, juez de primera instancia de la villa y partido de San Feliu de Llobregat —Por el presente, hago saber: Que en méritos de la segunda pieza de reconocimien-to y graduacion de créditos del concurso de acreedores del difunto don Félix Baltá, farmacéu-tico de esta villa, por auto de este día he dispuesto convocar á junta general de acreedores para el examen de los créditos, señalándose al efecto el jueves veinte y siete de mayo próximo, á las diez de la mañana, en esta sala de audiencia. Lo que se hace saber á los acreedores au-sentes, sirviéndoles el presente por citacion en forma. Dado en San Feliu de Llobregat á vein-te y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Félix de Orense y Jalon.—Por mandado de su señoría, Serafin de Bodallés, escribano. 6

—Don José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de Barcelo-na.—Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Baudilio Cabot y Corcereny, cuyo paradero se ignora, para que dentro del termino de veinte dias comparezca en este juzgado á deducir el derecho que le compete en méritos del pleito que contra él y su hermano Conrado sigue Anto-nio Romá en reclamacion de cuatrocientos setenta y siete libras moneda catalana) procedente de una escritura de debito rio otorgada por Jaime Cabot en diez y nueve de julio de mil ocho-cientos treinta y siete ante don José Marzola y Prats, escribano de esta ciudad, bajo apercibi-miento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona treinta de no-viembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Licenciado don José de Iparraguirre.—José Antonio de Paz, escribano. 6

—Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Mariano Sanabsa, jor-nalero, que á los once de marzo último habitaba en la calle de Trompetas, número ocho, piso tercero, cuyo actual paradero se ignora; se presentará dentro de tercero dia en la audiencia de este juzgado, Rambla del Centro, número uno, piso segundo, á fin de ratificarse en la declara-cion que prestó como testigo en causa criminal. Barcelona cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por disposicion del señor juez, Jaime Tos, escribano. 6

Anuncios oficiales.

Bailía general del Real Patrimonio de Cataluña.—Se saca á pública subasta el arrendamien-to por termino de tres años de la Real Machina del puerto de Barcelona, propia del Real Patri-monio, cuyo doble remate tendrá lugar el dia 1.º de junio próximo, á las dos de la tarde, en la Intendencia general de la Real Casa y en la Bailía del Real Patrimonio de Cataluña, en donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones y tarifa, para los que gusten interesarse en la subasta. Barcelona 8 de mayo de 1858.—P. D. D. S. B. G., Jaime Burguerol, notario. 9

—Comision especial de Vigilancia de esta capital y sus afueras.—Desde esta fecha quedan es-tablecidas las celadurias de los barrios 5.º y 6.º del distrito 2.º en la calle de las Molas, núm. 17, piso 1.º Barcelona 8 de mayo de 1858.—El jefe de Vigilancia, Juan Fernandez Bustos. 9

—Sociedad de Navegacion e Industria.—Habiendose acordado en la junta general celebrada el día 25 del corriente, el pago de reales 90 por cada una de las acciones suscritas al préstamo de pesos fuertes 75 por acción, los señores tenedores de las mismas podrán servirse pasar a percibir dicha cantidad en la Caja Social, desde el día 10 al 15 del próximo mes de mayo. Barcelona 28 de abril de 1858.—El administrador, Eusebio Golart. 13

—La Esperanza de seguros marítimos y contra incendios.—Los señores accionistas de esta Sociedad se servirán pasar con los recibos provisionales a recoger los títulos definitivos en las oficinas, paseo de Isabel II, número 12, piso principal, por el orden, días y horas siguientes:

Los tenedores de los números 1 a 100 en los días 6, 7 y 8
 « « 101 a 200 » 10, 11 y 12
 « « 201 a 305 del 14 al 31 del presente mes, de

las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Barcelona 3 de mayo de 1858.—P. A. de la J. D.—El secretario, Salvador Pera. 13

—Compañía de los Seguros del Comercio marítimo.—Habiendo la Direccion acordado efectuar el cange de los resguardos provisionales de acciones, con los títulos definitivos, se avisa a los señores fundadores y accionistas para que desde el 15 del corriente se sirvan acudir a las oficinas de esta Compañía, sitas en la calle de la Fustería, núm. 6, para recoger dichos títulos. Barcelona 3 de mayo de 1858.—El vocal secretario, Francisco de P. Livi. 7

—Recaudacion de contribuciones de Barcelona.—Atenta esta Recaudacion al cumplimiento de sus deberes no puede prescindir, como uno de ellos, de dar a los contribuyentes de esta capital las gracias por haber acudido con tanta puntualidad a la invitacion que les dirigió con fecha 4 del que rige. Pocos son los que se hallan en descubierto del pago del segundo trimestre de la contribucion del corriente año, y deseosa de no irrogar perjuicios, pero en el deber de llenar su obligacion, les invita de nuevo para que, aprovechando los pocos días que necesitará para estender las relaciones de mrosos, satisfagan sus adeudos, a fin de que no se les haya de imponer el recargo de 4 mrs. en real que, si es gravoso a los contribuyentes, es sensible a esta oficina. Barcelona 8 de mayo de 1858.—P. P., Miguel Elias. 7

—La Industrial Harinera Barcelonesa.—Los señores accionistas de esta Compañía se servirán hacer efectivo el quinto dividendo de diez por ciento, desde el 10 al 15 de los corrientes, en las oficinas de la Direccion, sita en la calle de Cristina, núm. 2. Horas de despacho: de nueve a doce por la mañana, y de cuatro a siete por la tarde. Barcelona 7 de mayo de 1858.—P. A. de la J. de G., Manuel Ferrer, secretario. 7

—La Tertulia.—El martes 11 del actual, tendrá lugar la cuarta funcion; lo que se avisa a los señores socios a fin de que se sirvan pasar a recoger las tarjetas de convite, correspondientes a la misma, en los días 10 y 11 del actual, de doce a cuatro de la tarde, en casa del señor tesorero calle del Conde del Asalto, n.º 16, piso principal.—Queda abierta la suscripcion para las cuatro funciones últimas que dará esta Sociedad en la presente temporada, que concluirá el 13 del inmediato junio. Barcelona 9 de mayo de 1858.—P. A. de la J. D., Luis Balart, secretario. 9

—Sociedad de El Olímpo.—Hoy domingo 9 del corriente, habrá funcion de reglamento, poniéndose en escena la chistosa comedia en tres actos y en verso, de D. Manuel Breton de los Herreros, cuyo título es: «Dios los cria y ellos se juntan». Lo que se pone en conocimiento de los señores socios, a fin de que se sirvan pasar a recoger sus correspondientes tarjetas en las horas de costumbre. Barcelona 9 de mayo de 1858.—P. A. de la Junta directiva, Ramon Crexans, secretario. 9

FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA.

Kilómetros en explotacion en 1857 hasta 18 de noviembre.	60 1/4
Idem desde 19 de id.	69
Idem en 1858.	69

Ingresos desde el 26 de abril al 2 de mayo de 1858.

13.613 viajeros.	Rs. vn.	61,760 18)	
Mercaderías, equipajes, etc.	»	45,673 31)	110,434 13

Semana correspondiente de 1857.

14.351 viajeros.	Rs. vn.	61,869 27)	
Mercaderías, equipajes, etc.	»	48,198 29)	110,068 22

Ingreso total desde 1.º de enero a 2 de mayo.

En 1858.	Rs. vn.	1.732,313 11
En 1857.	»	1.332,083 9

Diferencia.	»	200,230 2
-------------	---	-----------

Valencia 6 de mayo de 1858.—El director-gerente, José Campo.

DISTRITO MUNICIPAL DE BARCELONA

MES DE ABRIL DE 1858.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondientes al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo a las obligaciones de presupuesto.

CARGO.

	Reales vn.	Cents.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	17,257	74
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	18,392	63
Id. de los artritrios é impuestos establecidos.	147,666	
Idem de recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo á la contribucion territorial.	79,885,29	} 426,903 23
Por id. á la industrial y de comercio.	108,221,91	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo.	234,150,10	
Ingresos extraordinarios.	4,080	
Resultas de años anteriores.	562,93	
Total cargo.	610,219	60

DATA.

Capítulo 1.º Sueldos de los empleados del Ayuntamiento.	67,941	23
Suscripciones y gastos de oficina.	3,378	92
Alquileres y conservacion y reparación de la Casa de Ayuntamiento y edificios que ocupa.	2,803	62
Quintas.	1,190	07
Elecciones.		
Capítulo 2.º Policia de seguridad.		
Sueldos y gastos de la Guardia municipal.	30,330	74
Capítulo 3.º Empleados de policia urbana.		
Alumbrado.	16,000	
Asignacion á la Compañia de bomberos.	480	
Limpieza y gastos de policia urbana.	18,158	76
Arbolado y paseos.	27,448	
Capítulo 4.º Instruccion pública. Sueldos de los maestros y demás dependientes de las escuelas.	21,413	92
Alquileres de edificios.	12,810	
Gastos de las escuelas.	10,050	72
Capítulo 5.º Beneficencia.	13,929	29
Capítulo 6.º Conservacion de caminos vecinales y puentes.	7,785	
Id. de fuentes y cañerías.	2,132	18
Conclusion de la calle de la Princesa.		
Idem de la plaza Real.		
Empedrados.	27,114	89
Capítulo 7.º Sueldos y gastos de la Casa de correccion.	14,371	50
Manutencion de detenidos en la Alcaldia y gastos de la misma.	666	
Capítulo 9.º Cargas.	92,741	65
Capítulo 10. Obras de nueva construccion.		
Capítulo 11 Imprevistos.	3,592	
Capítulo 12. Resultas de presupuestos anteriores.	233,404	12
Total data.	610,162	63

RESUMEN.

Importa el cargo.	610,219,60
Id. la data.	610,162,63
Existencia para el mes siguiente.	56,97

De forma que importando el Cargo seiscientos diez mil doscientos diez y nueve reales sesenta centimos, y la Data seiscientos diez mil ciento sesenta y dos reales sesenta y tres centimos, segun queda espresado, resulta una existencia de cincuenta y seis reales, noventa y siete centimos de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de mayo.

Barcelona 30 de abril 1838.—V.º B.º—P. A. D. Alcalde Corregidor, el señor Teniente de Alcalde Miguel Biada.—El depositario Onofre Casanovas.—El jefe de la seccion de contabilidad, Narciso Ferrer y Vilafoana.—El secretario, Mariano Bosomba.

Parte religiosa.

La apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, establecida en la iglesia de Agonizantes, celebrará á las siete de esta tarde sus devotos ejercicios espirituales, patente el Santísimo Sacramento; con sermón que pronunciará el Rdo. D. Lorenzo Bernardí.

En la parroquial de San Pedro de las Puellas, á las seis y media de la tarde, la pia Union de devotos de Santa Filomena obsequiará á su Patrona con los cultos que acostumbra en los segundos domingos, en cuyos ejercicios predicará el Rdo. D. Nicolás Botet.

La Ilre. y Vble. Congregacion de esclavos de Jesus Nazareno, establecida en la parroquial

de San Jaime, hoy domingo, á las siete y media de la tarde, tendrá sus espirituales ejercicios, con esposicion de Su Divina Majestad, y sermon que hará el Dr. D. José Blanquet, y concluirá la funcion con las alabanzas y reserva.

Continúan las funciones del Mes de Mayo de la Caridad Cristiana, en la iglesia de San Jaime, y se harán los ejercicios de costumbre.

La V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen, establecida en la parroquia de Santa Ana, celebra hoy la memoria de su inclito protector San Angelo Mártir. Por la mañana, á las siete, tendrá su Comunion general, y por la tarde, á las seis y cuarto, los acostumbrado ejercicios, con panegírico de Santo que dirá el Rdo. P. Comisario de la dicha.

Continúan en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, durante la misa de instituto, las funciones del Mes de María; hoy, por ser domingo, se repetirán á las siete de la tarde los mismos ejercicios de la mañana, con sermon que predicará el Rdo. D. Joaquin Rogent.

Hoy la antigua Cofradía del Santo Cristo, establecida en la iglesia de Jesus de la villa de Gracia, obsequiará á su Divino Tutelar en la Invencion de la Santa Cruz, con los cultos siguientes: A las diez de su mañana se celebrará oficio solemne con música, y sermon que hará el Reverendo D. Juan Torres, Cura-párroco de la misma, y luego despues se cantarán los gozos por dicha música. Por la tarde no habrá la funcion de costumbre, por estar ocupada la iglesia con las funciones del Mes de María.

En la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, parroquia de San Miguel, continúa el Mes de María. Hoy por la tarde, habrá sermon, que dirá el Rdo. Dr. D. Felipe Vergés.

Continúa el Mes de María en la iglesia de Belen, y predicará sobre la virtud de la «circunspeccion», el Rdo. D. Pedro Duran, Presbítero.

Parte económica.

DOCTOR D. JAIME BALMES,

EDICION ECONOMICA DE SUS OBRAS.

A 8 RS. VN. EL TOMO.

OBRAS EN VENTA.

El Criterio; 1 tomo.

El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea; 4 tomos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona. Librería del «Diario de Barcelona.»—Madrid. Librería de D. Miguel Olamendi, calle de Pontejos, núm. 10, y en la de la señora viuda é hijos de D. Gabriel Sanchez, calle de Carretas, núm. 3.—Gerona. D. Joaquin Francisco Palahi.—Figueras. D. Gregorio Matas de Boddallés.—Tarragona. D. Andrés Granell.—Reus. D. Pedro Molner.—Valencia. D. Francisco de Paula Navarro.

1

GRAN FABRICA DE CERVEZA,

EN LA CALLE DE ROBADOR, N.º 23, AL POR MAYOR Y POR MENOR.

Habiendo llegado á una época en que todo el mundo se queja de sofisticaciones, los dueños de la nueva fabrica creen, de su deber asegurar á los consumidores que su cerveza será confeccionada precisamente con las únicas verdaderas sustancias que la constituyen pura y saludable, tal como debe ser.

9

SODA REFRESCANTE,

ó sean polvos para hacer gaseosas, á 2 rs. paquete de 12 tomas.

Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7, en frente al pasage de Madoz.

3

JARABE PARA LA BABA, DE BURNS.

PREPARADO POR MONTESINOS.

Es eficaz para curar la denticion en los niños; dicho jarabe cura los cólicos acompañado de dolores de vientre, calenturas, toses aunque sean espasmódicas y convulsivas.

Botica, calle de la Plateria, núm. 48, esquina á la de Manresa.

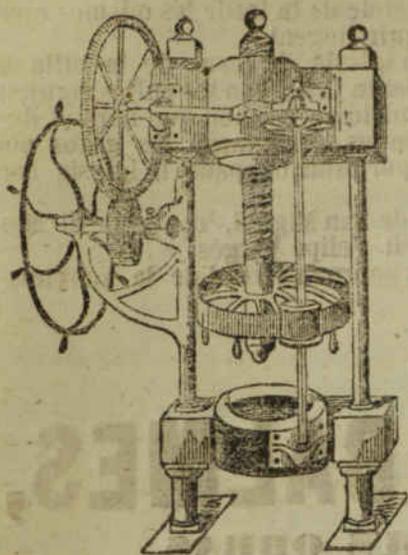
3

1200

A LA VILLA DE MADRID,

CALLE DE FERNANDO VII, N. 44.

Gran surtido de cortinas transparentes con paisajes y flores de diferentes medidas, del precio de 32 á 100 reales una.



AL ESCUDO DE HIERRO.

RAMBLA DE S. JOSE, NUM. 12.

Hay para vender varias prensas para hacer fardos, para vino y aceite, y otras para semolero, y tambien una máquina para elaborar la pasta para fideos. Ademas hay varios cilindros para plateros y otras artes, volantes de percusion, útiles para encuadernadores y otros objetos; gran surtido de poleas y garruchas (vulgo ternals) para albañiles y otros usos: tornos para tornejar hierro y cobre, y se construyen molinos para la elaboracion del chocolate, y otros objetos de maquinaria y uso doméstico.

0



DIENTES ARTIFICIALES PERFECCIONADOS.



De todos los medios empleados para la fabricacion de los dientes artificiales: el mas eficaz y el que ofrece la garantia del tiempo y las recomendaciones de los facultativos, es el sistema empleado por el señor Barbier-Bergeron, ministrante dentista.

Con dichos dientes no se siente dolor ni estorbo alguno y favorecen la pronunciacion correcta de las palabras y la masticacion; dichos dientes son inalterables, conservando siempre un color igual á los naturales.

La permanencia fija del señor Barbier-Bergeron en Barcelona, garantiza á sus parroquianos la asistencia segura el dia que lo necesiten.—Vive en la Rambla de Santa Mónica, núm. 10, piso principal.

0

PERROS DE TERRANOVA.

De esta hermosa raza hay para vender una perrita de tres meses y medio, de color muy negro. Informará del sugeto que la tiene, el carbonero de la plaza Nueva, n. 10, tienda.

9

EL MENDIGO HIPOCRITA.

Segunda edicion. Esta novela constará de 20 entregas de á 16 páginas, papel satinado y clara impresion. Cada semana se repartirán dos entregas, acompañadas de una lamina litografica.

Precio de cada entrega: 1 real en toda España.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Barcelona, librería Española, Castaños, Bastinos, Ginesta, Cerdá y Serra, calle del Hospital, n. 83, y en todas las principales librerías del reino.

Todos los pedidos y reclamaciones deberán dirigirse al administrador don Pedro Buxó, calle del Hospital, num. 33, cuarto segundo.

1

COLD-CREAM del Dr. Baumé: aumenta la frescura y blancura de la cara, dejándola muy limpia y brillante, y disipa las arrugas; suaviza el cutis y el cabello, calma el escozor que deja la navaja, cura los barros (barbs) y otras erupciones.

Polvos dentífricos: Conservan blanca y fija la dentadura.

Leche virginal para lavarse la cara y manos; echando un poquito en el agua, la deja blanca y olorosa.

Aceite oriental: Desengrasa el cabello y espulsa la caspa ó crasitud.

Líquido que hace aparecer las letras poco visibles de las escrituras antiguas.

Líquido para borrar las manchas de tinta ó lo que se haya escrito.

Líquido que hace desaparecer las manchas de nitrato de plata que quedan á los que se tiñen los cabellos, bigotes, etc.

Polvos que se aplican al papel cuando se ha rascado, á fin de poder escribir.

Hay además ciertos preparados para teñir el pelo, para conservarlo é impedir su caída y para hacerlo desaparecer; se hallará también agua de Colonia, aceites y pomadas que no son muy blancas, pero sin contener albayalde ni otra sustancia dañina. Tomando por libras ó una docena de frascos se hará una rebaja considerable.

Nota. También se informará de todos los medicamentos de M. Raspail.

0

PASTA DE LIQUEN legítimo de Islandia para las afecciones de pecho, ronquera y tos, aunque proceda de irritación de la sangre.

Esencia de zarza muy concentrada. Util en tiempo de primavera.

Pildoras de aloe ó acibar plateadas á fin de no percibirse el amargor.

Pildoras del Dr. del príncipe de Orange (Boncio), reformadas por la facultad de Paris; purgante débil ó muy fuerte segun la cantidad que se toma, pero sin causar ningún dolor, pues no irrita los intestinos. Espulsan los malos humores y las lombrices (cuchs) del cuerpo, abren el apetito, curan el dolor de cabeza y estómago, y muchas enfermedades antiguas.

Gargarismo antiséptico: cura ciertas enfermedades de la garganta y de la boca, destruye el mal aliento, preservando de la caries, de escorbuto y de otros males.

Jarabe de achicorias con líquen de Mr. Raspail: apenas hay un niño que no se haya curado habiendo tomado un frasquito de este jarabe, aunque haya padecido de indigestiones, dentición, retención de la baba y otras enfermedades.

Cápsulas de aceite de hígado de bacalao: también las hay de bálsamo copaiba.

0

VENEREO. Bien sabido es en el extranjero, que la tisana seca que se espande en papeles, llamada por los franceses polvos de los viajeros, no solamente es utilísima al principio de esta enfermedad para impedir que salgan tumores, granos, llagas, etc: si que también es necesaria á los que no han podido alcanzar perfectas curaciones á fin de que espelan lo que debiera haber salido. También se informará de la Tisana de zarza yodurada para purificar el cuerpo segun el sistema de Mr. Raspail.—Botica del Oriente, Rambla, n. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil.

0

LA COMERCIAL.

En sus almacenes, sitos en la plaza de San Sebastian, n. 15, encontrarán los señores compradores un gran surtido de toda clase de géneros en algodón, lanería y lencería, á precios arreglados.

Igualmente los señores fabricantes un depósito de lanas hiladas de todas clases, e hilos de algodón en trama urdimbre, y paquetes y «flocas» de ambas materias.

3

LA SINAGOGA BARCELONESA.

Creació de la Societat anònima La Pescadora, destinada á pescar tota classe de peixos, com son: tontos, ximpls, babaus sistellas, beneyts del cabas, etc., etc. Cansó del Cego geperut, en 61 dècimas y 44 notas que sentan un poch á vinagre. Volcu cosa mes barata, 61 dècimas catalanas y la pedra filosofal per sis quartos!!!—Se ven en las librerías Popular-Económica, al costat del Correu, y en la de Subirana, plassa de la Constitució.

3

EL DESPACHO DE LA MUTUALIDAD.

LA TUTELAR Y GIRO MUTUO se ha trasladado al Dormitorio de San Francisco, num. 6, piso 1.º

MARTILLO BARCELONÉS.

CALLE DE GIGNAS, NUM. 37.

Gran barato de 500 paraguas de seda negros y de color solo por ocho dias.

A fin de liquidar con la mas breve prontitud posible dicho artículo se han fijado los precios de 46 rs. uno los negros, y á 50 rs. los de color; precio sumamente bajo, atendida la clase y el grandor.

50 mesitas de caoba de costura á 42 rs. una, cortes para pantalón de lanilla á 30 rs. corte, (lo hay de mas precio de lana y seda), 60 docenas pañuelos de algodón de 4¼ á 20 rs. docena, sillerías de damasco de lana, id. de seda, de terciopelo, mesas-veladores, armarios, pianos, arañas de cristal y otros muchos objetos á precios equitativos.

A fin de proporcionar todas las ventajas posibles á los muchos favorecedores que cuenta el establecimiento se ha resuelto rebajar los gastos de subasta á dos por ciento en lugar del cuatro por ciento que hasta el presente han abonado.

Nota. El martes 11 del corriente, á las diez de la mañana, se verificará pública subasta de diferentes objetos, entre otros, 4 cadenas de oro, dos juegos candeleros de plata, marca de Barcelona, dos relojes cilindro áncora, algunos de plata, cuchillos y 4 pares pendientes de oro y diamantas de 52 duros el par.

1

Precio : en España, grande caja, 26 reales.	A LA BOTICA CALLE D'ANJOU-SAINT-HONORÉ, 26, EN PARIS. <h2 style="margin: 0;">JAQUECAS Y NEVROSIS</h2> <p style="margin: 0;">PAULLINIA DE E. FOURNIER.</p>	Precio : en España, media caja, 14 reales.
<p>Infalible para combatir las neuralgias, pasmos, reumatismos, gastralgias y con especialidad las jaquecas, advirtiendo que sus accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos.</p> <p>Usase con mucha aceptacion en las enfermedades que provienen de una debilidad general.</p> <p>Las numerosas experiencias que se vienen haciendo en las ciudades y hospitales hace mas de quince años con el éxito mas constante por los Sres profesores de la Facultad de Paris, Grisolle, Trousseau, Récamier, Paul Dubois, Cruveilhier, Hugnier, A. Tardieu, E. Barthéz, etc., etc., prueban que este medicamento es hoy dia el mejor antineu-</p>		
<p>vioso conocido y el tónico mas poderoso que posemos.</p> <p>El profesor Grisolle se expresa asi :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contra las nevrosis y con especialidad en las jaquecas hemos obtenido con la Paullinina resultados sumamente ventajosos y que ningun otro medicamento habia ofrecido al mismo grado. <p>El profesor Trousseau afirma que este medicamento es el único que quita las jaquecas.</p> <p>Para evitar muchísimas falsificaciones de esta excelente preparacion es necesario exigir siempre el nombre y firma del inventor.</p> <p>Pastillas digestivas de Paullinina en todos conceptos preferibles á las de Vichy.</p>		
INFORMARAN		
<p>En todas las boticas importantes de España y particularmente en Madrid en las de Simon, Calderon, Collantes, Para, Moreno-Miguel, Borell hermanos; en Barcelona, en las de Tomas Pardo, Domingo, Astals, Magin Ribatta, Borell hermanos; en Valencia, V. Greus; en Vigo, Chao; en Caruña, Villar; en Oviedo, Arguelles; en Badajoz, Silva; en Saragoza, Pardo; en Malaga, Pablo Calvet, Manen de Navas; en Cadiz, por el mayor Tacounet y Cia; en Bilbao, Somonte y Arriaga; en Burgos, Leon Colina; en Sevilla, Rodriguez.</p>		

SOLO POR ALGUNOS DIAS.

GRAN LIQUIDACION DE ROPA HECHA.—Calle de Gignás, núm. 6, tienda.

3

VENEREO. herpes, llagas antiguas, escrófulas (humores frios), enfermedades de los ojos y de la boca: su curacion por el profesor, que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso principal, en cuya entrada se halla un memorialista.—Nota. Las inflamaciones de los ojos de carácter agudo, basta el espacio de tres dias para conseguir su completa curacion.

REUMATISMO. gota, venéreo y herpes curados en 20 dias por el método endérmico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba n. 15, piso 1.º de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7.

14

INSECTICIDA VICAT.

POLVO QUE DESTRUYE CON EL SOLO CONTACTO LOS INSECTOS.

Tales como: pulgas, piojos, chinches, escarabajos, polilla, moscas, mosquitos, hormigas, arañas, orugas, pulgones, aradores, etc., etc., etc.

Fábrica en Lion, rue Bugeaud, y en Barcelona en casa del señor Mondon, calle de Cirés, número 5. Representantes en Barcelona: Sres. Cot y compañía, pasaje de Madoz, número 4, piso primero.

12

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA. CAPITAL SOCIAL RS. VN. 32.000.000.

CONTRA INCENDIOS.

SOBRE LA VIDA.

De edificios rústicos y urbanos.
De toda clase de bienes muebles.
De cosechas y útiles u objetos de labranza.

Rentas vitalicias. Inmediatas y diferidas.
Mistos. Supervivencia y fallecimiento.
En casos de muerte. Herencias y legados.

Estas mismas operaciones se hacen por el sistema mútuo en la Sociedad de seguros contra incendios

LA UNION ESPAÑOLA,

y en la sociedad de seguros sobre la vida

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Sub-dirección principal de la provincia de Barcelona, á cargo de D. Ricardo San Miguel.—
Barcelona, calle de Escudillers, n. 83, piso entresuelo.

14

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

En virtud de órden se ha fijado al precio de 17 1/2 pesetas el quintal. Continúa abierto el depósito de las seis hasta las doce de la mañana, en el almacén de casa Serra, en la Barceloneta, calle de la Concepción, n. 3, patio de Soler, entrando por el rincón de la derecha. Darán razón también en la agencia de D. Daniel Ripol, Vidriería, n. 3.

4

ESTREPITOSO BARATO DE ROPAS HECHAS.

CALLE DE ESCUDILLERS BLANCHS, N. 1, ESQUINA A LA DE LEONA Y RAUBICH

Por pocos días y á precios fijos, se realiza un completo y variado surtido de prendas hechas, cuyos precios son tan bajos, que se obtiene un traje completo por solo 30 rs.

14

BAÑOS ORIENTALES.

SITOS EN LA CALLE DE MONJUICH DE S. PEDRO.

Para mayor comodidad del público estarán abiertos todos los sábados y domingos del mes de mayo, y desde 1.º de junio hasta 15 de octubre todos los días, advirtiéndose que las tarjetas solo sirven para la presente temporada.

Un baño con ropa.	5 rs.	Un abono de seis baños con ropa.	26 rs.
Un baño sin ropa.	4 rs.	Un abono de seis baños sin ropa.	20 rs.

DILIGENCIAS VALENCIANAS.

PARA TORTOSA, VALENCIA Y MADRID, ENLAZANDO CON LOS FERRO-CARRILES DE JÁTIVA Y DEL MEDITERRÁNEO.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los señores viajeros que además de los dos servicios que tiene establecidos desde Valencia á Madrid, ha puesto otro diario de esta capital á Valencia en combinacion de los espresados, de modo que los señores viajeros que tengan que dirigirse á la Côte no emplearán mas que 36 horas en el camino desde Barcelona á Madrid.

Teniendo en cuenta la Empresa lo penoso que era para los señores viajeros el pasar dos noches en el camino desde esta capital á Valencia, ha combinado la salida de esta de modo que solo pasen una, haciendo el trayecto por Tortosa, donde nunca puede haber el inconveniente de detenerse para el paso del rio Ebro, ni apearse los viajeros, por haber un escelente puente en dicho punto, que ofrece todas las seguridades al viajero.

Lo inmejorable de la ganadería que tienen los tiros de toda la línea, la pericia de los mayores, y el gran conocimiento de los mismos en la línea, hacen que desde esta capital á Valencia, pasando por Tortosa, no se empleen mas que 38 horas y 18 de Valencia á Madrid, incluso el ferro-carril; teniendo establecida en la línea las mejores fondas donde se sirve con el mayor esmero.

No obstante de que los coches que tiene en servicio reúnen las circunstancias de comodidad, ligereza y solidez que se puede apetecer, agradecida la Empresa al gran número de viajeros que la favorecen, está construyendo con urgencia nuevos coches que tendrán la ventaja de reunir las comodidades que hasta el presente no han tenido ninguna de las Diligencias de carrera larga.

Las administraciones principales de toda la línea se hallan establecidas: en Barcelona, en la plaza del Teatro, núm. 6, frente de la Administracion de Correos; en Valencia, en la calle del Miguelete, esquina á la de Zaragoza, y en Madrid, en la calle de Alcalá, núm. 11. 3

CRIMENES CELEBRES,

POR ALEJANDRO DUMAS,

Victor Hugo, Camilo Leynadier, Eugenio Baresté, Lamartine, Berrier, Esquiros, Arnould, Fournier, Fiorentino, Mallefille, los redactores de los DRAMAS JUDICIARIOS, los compiladores de las CAUSAS CELEBRES, y el autor de los MARTIRES DE LA LIBERTAD.

GRANDIOSA E INTERESANTE PUBLICACION

COMPILADA Y TRADUCIDA POR DON MANUEL ANGELON Y DON EDUARDO DE INZA.

EDICION DE GRAN LUJO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los CRIMENES CELEBRES saldrán á luz en edicion de gran lujo y constarán de unas cuarenta entregas, de 26 páginas cada una cuasi fóleo, papel superior, tipos nuevos y elegantes, perfectamente satinada y envuelta en una cubierta de color.

A cada dos entregas se acompañará una gran lámina suelta, dibujada por los primeros artistas de Paris y grabada por los mas inteligentes de España y del extranjero.

El precio de cada entrega será de un real en toda España, publicándose dos cada semana con la mayor regularidad.

Con la entrega 1.^a se acompaña una elegante cubierta para encuadernar la obra.

El primer CRIMEN CELEBRE que publicaremos será el «Máscara de hierro» por C. Leynadier, que constará de unas siete entregas con magníficas láminas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Barcelona.—La Española, centro administrativo de explotacion para toda clase de publicaciones, calle Ancha, núm. 16; Plus Ultra, Manero, Cervantes y Castaños, en la Rambla; Oliveres, Escudillers; Sala hermanos, Union; Ginesta, Jaime I; Bastinos, calle Boqueria; Mayol, Fernando VII; Subirana, plaza de la Constitucion; Cerdá, Platería; Mafiá, Fuente San Miguel; Buxó, Hospital; y demás librerías de esta capital.

Provincias.—En las principales librerías ó directamente mandando en sellos ó libranzas contra Tesorería el importe de algunas entregas que serán remitidas a vuelta de correo franco el porte.

Los pedidos y reclamaciones deberán dirigirse á D. I. Lopez Bernagosi, calle Ancha núm. 26, librería.

NOVEDADES PARA SEÑORAS. A LA LIQUIDADORA,

CALLE DE JAIME I, N.º 12.—BARCELONA.

Para realizar en la presente estacion y á precio fijo, acaban de recibirse los géneros siguientes:

Ochenta cortes de vestidos de fular de seda doble con volantes, á 160 reales.

Cien cortes de vestidos de glase á disposicion con volantes y quillas variados de dibujos y colores, desde 310 reales á 400.

Quinientos pañuelos barege en diferentes colores y dibujos, desde cuarenta reales en adelante.

Cien trages para niños, de piqué estampado, componiéndose este de blusa, pantalon y polainas, á 48 reales.

Y otros varios artículos con suma baratura.

14

ENFERMEDADES NERVIOSAS, HISTERICO.

Esta enfermedad tan general en nuestros dias, se combate perfectamente con el «anti-ner-vino de Vestucheff.» El cura los males del estómago, la cardialgia, (mal de cor), los flatos, la melancolía, digestiones penosas, hidropesías, acideces, desmayos, sofocacion, dolores nerviosos, y finalmente purifica la sangre, restablece el color, la robustez y el apetito. Con el medicamento exigir el prospecto, en la farmacia de Garriga, mas arriba de la plaza del Padró, calle de San Anton Abad, n. 23. esquina á la de San Clemente.

13

REMEDIO UNIVERSAL!!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los Gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas particularmente en España.

Diez y seis autorizaciones y privilegios dispensados por otros tantos Gobiernos al Unguento Holloway atestiguan hasta la evidencia su eficacia curativa.



La mayor parte de los hospitales, tanto militares como civiles, hacen de él un consumo inmenso, por que los facultativos han llegado á convencerse de que mas particularmente para las enfermedades esternas es imposible encontrar un remedio ni mas general en aplicacion, ni ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento que se arraiga mas y mas cada dia, en donde quiera que se esperimentan los efectos de este Unguento, ha dado á su venta un desarrollo, como jamás lo ha obtenido artículo alguno de comercio.

Tales resultados no se obtienen sin un mérito intrínseco y verdadero.

Las heridas por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las enfermedades cutáneas de toda clase, los humores herpeticos y escrófulosos encuentran en este Unguento un remedio eficaz, si la aplicacion se hace con arreglo á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada uno de los botes.

El profesor Holloway inspecciona personalmente la elaboracion de sus medicamentos.

Los precios de venta al por menor en España son:

Cada bote de Unguento conteniendo una onza.	7 rs.
conteniendo tres onzas.	18 rs.
conteniendo seis onzas.	28 rs.

Cada bote va acompañado de una instruccion en castellano, que esplica la manera de usar este remedio.

Este Unguento se vende en los establecimientos del profesor Holloway, Lóndres, Strand, 214 y New York, Maiden Lane, 80.

Informarán en los puntos siguientes: Madrid en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio Nuevo, 11, y de los señores Borrell, hermanos, calle Mayor, núm. 17.—Barcelona, botica del Doctor Astals, pórtico de Xifré: señor N., calle de Llauder, n.º 4, frente la de zapatería; Sevilla, señores J. y A. Campelo. Sub-agentes en Gerona, señor Garriga; Reus, señor Ferrer y señor Andreu; Tarragona, señor Martí; Villanueva, señor Pujol; y Palma de Mallorca, botica frente de San Miguel y en todas las demas boticas principales de España.

En las provincias en casa todos los principales drogueros y boticarios.

8

Libros.

EL CAMBIO UNIVERSAL.—PERIODICO QUE se publica en Madrid los domingos martes y jueves de cada semana. Precio de suscripcion; 16 rs. vn. trimestre. Se suscribe en el taller de encuadernaciones de Serra, calle del Hospital, n. 83. 1

INTERESANTE.

Representacion á las Cortes al objeto de mejorar la suerte de Cataluña y reparar los males que á la misma está causando la ley que rige en ella sobre sucesiones testamentarias. Se hallará en la librería de Ginesta, calle de Jaime I, y de Manero, frente al Correo al infimo precio de un real. 13

EL ANCIANO LEGISLADOR, POR SIMON TORT y Sala.—Ha salido la 6.^a entrega de esta obra. Los señores suscriptores pueden pasar á recogerla en casa del autor, calle de las Trompetas de Jaime I, n.º 1; en la librería Española, plaza de la Constitucion, y en los demás puntos de suscripcion. 9

TABLAS PARA LOS PRINCIPIANTES AL ESTUDIO de aritmética, seguidas de las monedas, pesas y medidas, segun el nuevo sistema métrico decimal y el antiguo: arregladas por el profesor Jose Pascual y Llopart. Véndense en las librerías de Mayol, calle de Fernando VII, y en la de Ginesta, calle de Jaime de I.—Interesante. Cada ejemplar seis cuartos, y por docenas á 6 rs. una. A los señores maestros que tomen 50 ejemplares, se les regalarán doce. 9

GUIA DEL ESTADO ECLESIASTICO PARA 1858. Se vende á 13 rs. en la librería de Cerdá, calle de la Platería. 3

BIBLIOTECA DE GASPAR Y ROIG.—DICCIONARIO enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, acepciones, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas en el lenguaje comun antiguo y moderno, las de ciencias, artes etc., etc., por una Sociedad de personas especiales y ordenado por Nemesio Fernandez Cuesta. Se repartirá por entregas á real y medio una; tomando 4 semanales son á real y cuartillo. En la librería de Manero, frente al Correo, se suscribe y reparten prospectos. 8

ANDRES.—UN RAMO DE JAZMINES, POR Jorge Sand, traduccion de D. Mariano Gelabert y Correo. Se publicará por entregas de 16 páginas en 8.º, al precio de 2 cuartos y medio una. Se suscribe y reparte la primera en la librería de Manero, frente al Correo. 8

PERIODICOS DE MODAS.—LOS HAY PARA sastres y modistas, en la librería de la señora viuda é hijo de Sierra, plaza de San Jaime.

CRONICAS CATALANAS.—DON RAMON BERENGUER (el viejo), conde de Barcelona.—Se están repartiendo las entregas 7 y 8 de esta interesante novela; y están en prensa la 9 y 10. Sigue abierta la suscripcion á un real la entrega de 16 páginas en 4.º prolongado, de buen papel é impresion, con hermosas láminas sueltas; en la librería de Manero, frente al Correo y

demás de la capital. A esta novela seguirán: Cain y Abel, ó la cabeza de Borrell II, y El príncipe de Viana. 8

ARTE DE EMBALSAMAR LAS AVES Y DEMÁS animales, por Grau Bassas: consta de un tomo en 8.º y un album de láminas para su mas fácil estudio. Se espnde en la calle de la Luna, Baños rusos, á 12 rs. 2

Avisos.

HAY UNA PERSONA DE 44 AÑOS QUE DESEA colocarse en una casa, que sabe guisar medianamente. Darán razon en la calle de Ripoll, número 6 tienda de droguería. 12

LECCIONES DE REPASO.—LAS DA UN PROFESOR sustituto en esta Universidad, á los alumnos de 2.ª enseñanza que deseen presentarse á los exámenes ordinarios. Calle de Xuclá, n. 3, piso 4.º 14

SE PRESTARAN 2,000 y 4,000 LIBRAS CON hipoteca en esta ciudad. Calle de Lancaster, n. 4, piso 3.º, izquierda, de una á tres. 14

SE DESEA SABER DONDE HABITA BALTA-sara Martín, natural del pueblo de Tudela de Duero, provincia de Valladolid, para que se entere de una carta que le interesa, y que se la entregará D. Dionisio Ruiz, que vive en la calle de la Boquería, n. 21, piso segundo de la derecha. 3

HAY UN JOVEN PRACTICO EN LA VENTA DE comestibles y artículos de droguería, de unos 20 años de edad, que desearia colocarse en alguna tienda, ó despacho de géneros ó fabricacion; sabe leer y escribir y un poco de cuentas. Darán razon en la calle de Santa Ana, esquina á la de San Buenaventura, núm. 1, piso tercero. 3

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—SU curacion radical asegurada por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, número 3, piso primero. Recibe de 9 á 2 y de 6 á 9. 7

SE DESEA ALQUILAR EN PUNTO CENTRICO de fabricacion, un primer piso de bastante capacidad, en el que á mas de una habitacion decente, pueda establecerse un despacho de géneros: igualmente es indispensable el que haya contiguo un obrador. Dirigirse á la calle de Fernando VII, n. 16, tienda de chocolatero. 4

SE NECESITAN ALGUNAS MUJERES PARA devanar y «mullar», en la calle de Mercaders, n.º 40, piso 2.º 11

SE NECESITA UN MANCEBO DROGUERO QUE esté versado en el despacho al menudeo. Informarán en la calle del Hospital, número 48, tienda. 11

PARA UN OFICIO DECENTE, SE NECESITA un aprendiz de 14 á 16 años de edad. Darán razon en la calle de la Boquería, n. 29, tienda. 2

EN UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL QUE está funcionando en esta ciudad, se admitira un socio con un capital de 800 á 1,000 duros, y como no estara enterado de los productos de dicho establecimiento, si no tiene á bien seguir

en ellos, se le abonará un 6 por 100 al año, hasta que á dicho socio le parezca bien seguir con el beneficio de dicho establecimiento; y á mas tambien se le dará á su cargo la contabilidad, ú otra ocupacion si le conviene. Informarán en la calle de Boters, n. 10, tienda de ternera, de siete á doce de la mañana y de dos á cinco por la tarde. 15

UN TENEDOR DE LIBROS PRACTICO EN PARTIDA DOBLE, que posee buenos caracteres de letra, desea mejorar de colocacion: tiene personas del comercio de esta plaza que responderán de él. Darán razon en la Rambla del Centro, n. 12, piso entresuelo. 11

VINOS.—SE CORRIGE A LA VISTA TODA clase de enfermedad, agrio, escaldado ó verde, así como el mal gusto ó olor, transformándolo de inferior ó superior, tanto en su clase, como en su color á muy negro; enseñando por completo el único método para fabricarlo superior y en doble cantidad. Dirigirse para los demas permeneros á D. Rafael Estivill, calle de Mercaders, n.º 38, piso segundo. 11

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO, n. 8, hay un grande y hermoso piso tercero, del que, la señora viuda que lo ocupa, cederá una sala con alcoba y gabinete bien amueblados; dá vistas á jardines. Se advierte no es casa de huéspedes, y que no se alquilará sino á una persona de carácter. 4

EN LA CALLE DEL VIDRIO, N.º 21, PISO 1.º, hay una sala con alcoba muy bien amueblada, para alquilar á uno ó dos caballeros: se advierte que no es casa de pupilos. 11

EL CERERO DE LA CALLE DE LAS TROMPETAS de Jaime I, informará de una señora que desea encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. 9

EN LA CALLE DE BARBARÁ, NUMERO 12, tienda de paraguas, darán razon donde hay dos habitaciones para dos ó tres caballeros, con asistencia. 9

EN LA CALLE DE LA NAU, N. 2, PISO TERCERO, hay una bonita sala con alcoba para uno ó dos caballeros, con asistencia. 15

EN LA CALLE DE LA ADUANA, N.º 3, PISO PRIMERO, admitirán dos ó tres caballeros á pupilaje, sirviéndoles con comodidad y esmero, como lo tienen acreditado. 11

BUENA OCASION.—HAY UN PROFESOR QUE recibirá á pupilaje ó dará un cuarto amueblado á un caballero para enseñarle prácticamente el idioma francés. Dirigirse á la imprenta de Bosch, calle de San Simplicio del Regomir, n. 4. 15

HAY UNA CASA EN BUEN PARAJE DE ESTA ciudad en la que desearian encontrar uno ó dos caballeros ó bien un matrimonio para servirles como si fueran de la familia. Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n. 6. 15

lar. Informarán detrás de Correo, n. 3 piso 3.º, de siete á nueve de la mañana. 14

HAY PARA VENDER UNA COLUMNA DE HIERRO nueva, de 16 á 17 palmos: se dará á un diez por ciento menos de su costo, segun factura. Informarán en la calle de Escudillers, n.º 17, piso 1.º. 11

EL MARTES 11 DEL CORRIENTE, A LAS diez de la mañana, en la calle Condal, núm. 81 habitación del corredor D. Francisco Vila, se venderá en subasta: piezas de cosolá, tisanas, arabias, lienzo, camisas blancas y de colores, corbatas, bordados, pañuelos de pita y de gró, y varios otros géneros y artículos. 8

MAÑANA LUNES, EN LA PLAZA DE LOS EN- cantes, se venderá en publica subasta, por medio del subastador D. José Santasusagna, una partida de cerrajas, un yunque (vulgo anclusa), dos tornillos (vulgo cargols), tres hileras, un canastron con sus palas, varias herramientas para cerrajero y una partida de acero. 9

EN LA CALLE DE LAS CANDELAS, N. 11, SE venderá el lunes 10 del corriente, á las cuatro de la tarde, varios muebles y efectos de carpintería. 14

CONVENIENCIA PARA FORMARSE UNA UTIL carrera, en compañía ó sin ella.—Por ausentarse el dueño se traspasará una tienda la mas acreditada de artículos de lana, seda, algodón, y otros, en poblacion grande y de mucho negocio. Informarán en la calle de la Merced, n. 36, piso 2.º, entrando por la otra calle de su misma esquina, n. 5. 14

depósitos par-
ticulares: Le-
rida botica de
Abadal, Gero-
na, Garriga,
Figuera, Mas-
ferrer, Farrá-
rona, Cuchy,
Rens, Ferrer,
Llobera y An-
dren, Fraga,
Rosas, Torlo-
sa, Monner y
Vidal, drogue-
ría, Palma.
Obrado, Bar-
celó, y ademas
se hallan en
las principales
boticas y dro-
guerias de Eu-
ropa y América.

Barcelona: botica invento-
sal, calle del tonto del
Asalto.—Nota. En caso de
cualquier cosa y en el pres-
ente queda de ordenar
infinita lista y rubrica
Precio \$ 52 P. R. R. R. de
5 cuputas.

ESTABLECIMIENTO DE LAS CAPSULAS BORRILL
DE BREVETAS DE BORRILL
curan RADICAL y FALSAMENTE las gonoreas
(curaciones) y las herpes blancas por inyecciones que
sean.—Son reconocidas por los médicos de España que
los originan de un modo que el remedio mas seguro,
mas BARATO, y agudado de todos los de su clase,
DEPOSITO GENERAL.




Ventas.

PIANOS DE LANCE PARA VENDER Y ALQUI-

ESTA DE VENTA UNA MAQUINA DE VAPOR,
de la fuerza de 3 á 4 caballos, con su corres-

pondiente caldera, todo ello nuevo y bien construido, y que se venderá por junto ó separado. Informarán en el estanco de la calle de la Ciudad, esquina á la de Bellafilla. 11

AGUAS MINERALES NATURALES DEL ESTABLECIMIENTO termal de Vichí, llamado de las Pirámides, y pastillas alcalinas digestivas de todos aromas, acabadas de llegar.—Depósito. Farmacia y jarabaría del Globo, plaza Real y pasaje de Madoz, 13

ESTAN DE VENTA DOS CABALLOS, UNO COLOR negro y otro castaño muy buenos para montar. El director del círculo ecuestre de la calle de S. Pablo, dará razón. 6

VENTA.—ESTA PARA VENDER O ALQUILAR una casa grande, sita en la calle de las Tapias, n. 3. En la misma darán razón. 2

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZA

concentrada al vapor,

PREPARADA POR BORRELL HERMANOS.

Avisamos á nuestros corresponsales, drogueros y farmacéuticos que constantemente hallarán 10.000 frascos de dicha esencia, que es la que goza en España y América de mayor reputación, por su inmejorable preparación; 4 rs. frasco. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 32 3

EL SEÑOR D. MARIANO VILALLONGA Y DE Togores, ó su legítimo apoderado, se servirán presentarse en la escribanía de Guerra sita en la calle Nueva de San Francisco, n. 31, piso tercero, á fin de percibir un laudemio que corresponde al primero. 13

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Rafael Rivera, hijo de Mallorca, y Juana Mayans, de Castilla, cónyuges, vecinos que eran de esta ciudad en 1837, ó de sus hijos llamados José, Rafael, Carmen, Amalia y Cristina, para enterarles de un asunto de su mayor interés. Impondrán en el escritorio de los Sres. Gibert y C.^{ta}, calle de la Princesa. 11

EN LA CALLE DE MONSERRATE, N. 6, ESTA de venta una tarriana nueva, con 3 muelles, de 6 asientos. 4

SOSA REFRESCANTE.

Con dichos polvos se preparan instantáneamente y sin máquina carbónicas y limonadas gaseosas, mucho mas refrescantes que las obtenidas con ella. Sosa para doce carbónicas, dos reales. Id. para doce limonadas gaseosas, tres reales. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de S. Pablo, n.º 1. 9

EL S. LOB dá 40.000 FRANCOS al que pruebe que el AGUA DE LOB no impide la caída del pelo y no lo hace renacer en las cabezas mas calvas. Precio de cada botella, 30 reales. Único depósito autorizado por el S. Loben Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon. 8

HAY UNA PARTIDA DE ROBLES PARA VENDER. Darán razón en la calle de la Boria, n. 17.

piso 1.º, de ocho á diez por la mañana y de dos á seis por la tarde.

Botica de la Trinidad.

PROPIEDAD DEL DR. PASCUAL.

EL HASCHISCH Y EL VALERIANATO DE ATROPINA.—Estas dos nuevas sustancias, introducidas para el uso de la moderna terapéutica en el tratamiento de las enfermedades mentales, epilepsia, etc., se hallan á disposición de los señores facultativos de medicina.

NUEVO DEPURATIVO del doctor Ricord, de Paris, para la curación del reumatismo y la gota.

JARABE DE YODURO DE HIERRO Y POMADA DE BROMURO id. para la curación de las escrófulas ó tumores frios.

LA KALOMINA, tan celebrada dentro y fuera de España para mejorar el rapé. Mezclada con este es un preservativo de las congestiones cerebrales, cura las jaquecas, aclara y fortalece el sentido de la vista y del oído.

MEDICAMENTOS ESPECIALES PARA ACLARAR, ROBUSTECER O CONSERVAR LA VOZ.—Pastillas de casia, de cateu, balsámicas, regaliz, guimouve, azufaifa etc.; Gargarismo de doctor Pascual; gargarismo Ronconi; pulpa de casia y tamarindo; café de achicorias, de bellotas, etc. 8

Enfermedades secretas

CONFITES DE LABEYLLONIE.

Remedio secreto, grato, benigno y seguro para completar la curación de las gonorreas, flujos rebeldes, aun la *gota militar* ó de la mañana, y hacer que no se reproduzcan las que se hayan resistido á otros medicamentos.

Para las *llagas vénereas*, la tan célebre agua divina de Fernel, y la pomada de Mialhe.

Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para los dolores, tumores, llagas, granos y demas erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas; ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales. Es muy eficaz en las escrófulas (humores frios), reumatismo y herpes, obrando con una actividad tal que admira.—Botica de Tremoleda, calle de Robador.

Licor para teñir el pelo.

Nuevo proceder facilísimo hasta para la cabeza mas poblada y de cutis delicado.

Para hacer caer el pelo.

ó vello de las partes pilosas: el «Depilatorio árabe» obra en ocho minutos, dejando muy blanco el cutis. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 8

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO.

Admirable producto que sin molestia y en un instante, quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados. El sudor de los sombreros, guantes y de otras prendas; las manchas de grasa, resina, aceites, esperma etc., todas desaparecen al tacto de este agente. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 8

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n. 4, de la casa de Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: Botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 50 á 48. Zapatos á 20, 24, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés, y de doble suela y suela de corcho, para tiempo de lluvia é invierno; á mas hay un buen surtido de botinas de becerro y de charol, y varias clases de calzado, que todo se vende con gran rebaja de precios. 14

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDEN DOS casas en Molins de Rey, situadas en la carretera, y conocidas por «casas den Boix». Las personas que quieran hacer tratos sobre ellas, que se sirvan apersonarse en la casa n. 3, plazuela de Moncada, almacén de frutos coloniales, que informarán de los demás pormenores. 12

SE VENDE UNA MAGNIFICA CASA NUEVA, de 7 años y de muy buena construccion en uno de los mejores puntos de la Barceloneta, que da 312 rs. mensuales. Darán razon en la calle de Estruch, n. 26, piso 2.º 9

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE CON suma equidad una casa de recreo y producto, situada en la villa de Gracia, de sólida y moderna construccion, compuesta: de piso bajo á la inglesa con ameno jardín, poblado de superiores árboles frutales y flores escogidas; dos cascadas con diferentes juegos de aguas, surtidor, gallinero, palomar y siete piezas elegantemente pintadas, dos lavaderos, cuarto de coladas con sus accesorios; de piso principal con cuatro piezas, y con pinturas superiores y tres balcones con persianas; de dos pisos segundos, capaces cada uno para una familia regular, y pintados tambien con esmero: de un gran mirador de cristales, dominando toda la campiña de Barcelona, el mar y la montaña; y finalmente de un terrado embaldosado en toda la circunferencia de la casa. Produce anualmente 6550 reales líquidos. Darán razon en la calle de Monserrat, n. 6, almacén de muebles. 12

EN EL VECINO PUEBLO DE SAN ANDRES de Palomar y cerca, la estación del ferro-carril se vende una casa á la inglesa, con jardín y media mojada de tierra para huerto, con agua suficiente para regarla; dará razón el panadero de la calle de la Boquería, número 17, en esta ciudad. 15

NOVEDADES PARA PANTALONES A UN 20 por 100 de rebaja. Calle de Jaime I, n. 3, piso segundo. 5

ACABA DE LLEGAR A ESTA CIUDAD CON

direccion á la Côte una remesa de relojes de oro y plata procedente de Londres y de los mas acreditados fabricantes. Conociendo el encargado de la misma que en Barcelona hay gusto al par que inteligencia para apreciar lo bueno, ha creído oportuno manifestarlos al público por algunos dias para su espendicion; advirtiéndole que como son de primera mano, se darán á precio de fábrica. — En la agencia de los señores Perarnau y Oliver, plaza de Palacio, n. 13, esquina á la calle de Castaños, darán razon. 15

Licor para teñir el pelo

Este líquido es sumamente eficaz para el objeto á que está destinado. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n. 1 2

PASTILLAS DIGESTIVAS DE VICHY

DE GUSTO AGRADABLE.

Se usan con feliz éxito para efectuar la digestion. Tambien calman los vómitos y el dolor de estómago en poco tiempo. Botica del Dr. Miret, en el Liceo, calle de San Pablo, n. 1, informarán. 2

Compras.

SE SOLICITA LA COMPRA DE UNA PIEDRA iman bien montada, y de fuerza; quien la tenga acuda á la calle Ancha, n. 64, establecimiento de objetos de dibujo. 4

Alquileres.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, N.º 31, PISO 3.º, puerta n.º 2, hay una sala y alcoba para realquilar, amueblado ó sin amueblar. 9

UNA SEÑORA SOLA TIENE PARA ALQUILAR una sala con alcoba y dos cuartos. En la confitería de la calle de Monserrate, n. 11, darán razon. 14

ESTA PARA ALQUILAR UNA CASA SITUADA en la calle del Angel, inmediata á la Mayor de la villa de Gracia, travesía antes de llegar á la casa llamada del «Matoné», que se compone de tienda, primero y segundo piso con huerto ó jardín bastante. Se alquilara junto ó por separado, segun se convengan; tienen las llaves en una tienda de las inmediatas á dicha casa. Dará razon D. Joaquin Fochs, que vive en la calle de Aray, n.º 1, piso 2.º, de esta ciudad. 9

HAY PARA ALQUILAR DOS PISOS CAPACES, en la calle de Jerusalem, casa nueva, n. 30. 11

EN LA CALLE DE LA CADENA, NUM. 16, HAY para alquilar un piso muy grande. Dará razon el dueño del café de la misma casa. 2

EN LA CALLE DE TALLERS, N.º 47, HAY DOS obradores para alquilar. En la misma casa entresuelo, darán razon. 5

ESTAN PARA ALQUILAR UN PRIMER Y SEGUNDO pisos de bastante capacidad, y agua de pié, de una casa nueva, sita en la calle del Bon de la plaza Nueva. Dará razon el propietario en los mismos pisos, de las diez de la mañana á la una de la tarde. 11

SE CEDERA EN ARRIENDO UN EDIFICIO FABRIL, con su máquina de vapor de 30 caballos, transmisiones y pertenencias de la misma, agua abundante, casa-habitacion y tres mojaditas de tierra circuidas de paredes, sito en la Bordeta, término de Sans; cuya fabrica ha sido destinada hasta el dia á la fabricacion de estampados, pero pudiendo usarse para cualquiera otra fabricacion. Informarán en la calle de la Merced, n. 8, piso 2.º 2

EN LA CALLE DEL CARMEN, CASA N. 11, tienda de herbolario, dará razon y enseñará un 2.º piso grande, que hay para alquilar. 14

EN UNA POBLACION NO MUY DISTANTE DE esta capital, se cederá en arriendo una acreditada tienda de droguería con todos sus enseres

con condiciones muy ventajosas. Informarán en la cerería de la calle del Hospital, n. 39. 9

Pérdidas.

A CUALQUIERA PERSONA QUE SE LE HAYA extraviado un carreton de mano, que se encontró abandonado en medio de la calle en la noche del 5 del corriente, que pase á la de San Rafael, n. 4, tienda, que dando las señas se le devolverá. 12

Sirvientes.

UN JOVEN DE 26 AÑOS DE EDAD DESEA colocarse, ya sea para cochero, para cuidar un caballo ó bien para criado doméstico, pues es de esmerada condicion. Darán razon en la calle del Vidrio, n. 21, piso primero. 15

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 8 de mayo de 1838.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50'13	50' ds.			
Paris.				5'19 1/2	} Por un peso fuerte
Marsella.				5'19	
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	7/8				0/10 daño.
Cádiz.....	1/4				id.
Sevilla.....	1/4				id.
Málaga.....	3/4	5/8			id.
Granada.....	1 1/4				id.
Bilbao.....					id.
Santander..	1/4				id.
Murcia.....					id.
Alicante....					id.
Valencia....	par.				id.
			Zaragoza...	3/8	0/10 daño.
			Coruña....		
			Valladolid. 1 1/2		id.
			Almería....		
			Tarragona.		id.
			Reus.....		id.
			Palma.....		
			Gerona....		
			Lérida....		
			Gibraltar..		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado.	39'85	39'90	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido.	27'65	27'70	
Billetes de calderilla.	92'75	93'	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	38'70	38'80
Sociedad Cat. ^a general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	30'25	30'35
Crédito moviliario barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	25'75	26'
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	22'40	22'50
Caja catalana industrial y mercant.	4,000 rs.	20 p. c.	21'75	22'
Comp. ^a Bar. ^a de Seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	14'50	14'75
Comp. ^a cat. ^a general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	10'	10'25
Comp. ^a Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	6'15	6'25
La Aseguradora de seguros maríti.	4,000 rs.	6 p. c.	13'50	13'60
El Cabotaje de seguros marítimos..	5,000 rs.	6 p. c.	16'25	16'50
Ferro-carril del Este de Barcelona..	2,000 rs.	Todo.	104'50	103'
Ferro-carril de Barc. ^a á Zaragoza..	2,000 rs.	50 p. c.	34'	34'25

BARCELONA 8 DE MAYO.

Escaso interés ofrece el movimiento de nuestro mercado á juzgar por el número é

importancia de las operaciones que se han cerrado y por la poca ó ninguna alteración que han tenido los precios de la mayor parte de los artículos en venta desde nuestra anterior. En general impera la calma, lo mismo en los cereales, que en los coloniales, cuyas existencias, aunque suficientes para atender las necesidades que por de pronto pudiera tener el consumo local, no lo fueran por poco que se activara la demanda. La misma calma, mas absoluta si se quiere, sigue observándose en los cueros y aguardientes de caña; nada se hace en ellos, hay existencias y precios flojos.

Las abundantes y suaves lluvias que hemos tenido y seguimos teniendo, creemos son ya bastantes para asegurar la cosecha del Principado. Con mucha ansia se esperaba la lluvia que nos ha envidado el Cielo, la cual influirá en el precio de los aceites, lo mismo que en el de los granos, pues segun el aspecto que los olivos y los sembrados presentan, ambas cosechas serán colmadas. Tambien se presentan hermosos los tiernos retoños de los viñedos, y como son muchos los esfuerzos que se han hecho, aplicando la flor de azufre para la estincion de la enfermedad de la vid, quizás se logre este año una recolección mejor en calidad y en cantidad que el pasado.

Algodones.—Sin ventas notables por punto general ha corrido la semana, efecto, en nuestro concepto, de haberse provisto suficientemente los fabricantes con las compras que hicieron últimamente. Con todo, la situación del artículo es bastante satisfactoria; las existencias no son muchas y los precios se sostienen firmes, sin apariencias sensibles de variación, pagándose los de N. Orleans, al contado, de 20 7/8 á 21 pesos sencillos—rs. 311'72 á 313'60—y con plazo á 21 1/2 pesos—rs. 321'06—; los de Charleston, contado, á 20 5/8 pesos—rs. 308—y plazo á 21 1/4 pesos—rs. 317'33—por quintal.

En Nueva York el 17 del pasado seguía limitada la demanda, pero los precios no habían tenido alteración.

Azúcares.—Poca cosa ha ocurrido con este dulce. Unicamente sabemos haberse realizado el cargamento del «Paquete de Tarragona», compuesto de unas 600 cajas, sobre factura y flete de 2 á 2 1/2 duros por caja, segun se nos ha informado. La situación de este fruto depende en la actualidad casi esclusivamente de la que mantenga en las plazas extranjeras de Levante, por lo que, hasta que acusen de esta actividad en la demanda y mejora en los precios, no esperamos mucho una y otra en la nuestra, máxime por ahora en que las existencias dejan que desear.

Cebadas.—Una partida de unas 6,000 cuarteras de procedencia extranjera ha sido realizada á 25 rs. una, segun se asegura; las existencias son regulares; precios bien sostenidos.

Habones.—Las existencias son crecidas y los precios están flojos con tal motivo. Se ha vendido una partida de Sevilla á 36 1/2 rs. la cuartera; los de Alejandria se detallan con dificultad á 36 rs. id.

Harinas.—Las ventas siguen siendo regulares, las existencias se han reducido considerablemente y los precios no han tenido alteración apreciable desde nuestra anterior. Al detall se han hecho la de Liorna con marca «Languedoc» á 62 rs., m. «Fernandez» 64, m., «Virgilini» 68; Marsella con marca «Minot» 66 á 64, m. «Minot de Paris» 67 á 68, m. «Co. S.» superior 34, regular 48 á 32, baja 44 á 46 rs. por quintal. Unos 1,100 barriles de N. América han sido enagenados á 7 duros uno, segun se dice, y la en sacos se ha pasado de 64 á 68 rs. por quintal. Por la de Santander con marca «Campesino» y «Dos Banderas» piden 72 rs. por quintal.

Mais.—Encalmado, siendo crecidas las existencias; los precios bajos, habiéndose vendido algunas partidas de 26 á 30 rs. la cuartera, segun clase. Algunos tenedores los pasan en almacén por no estar dispuestos á aceptar estos tipos.

Trigos.—En la misma situación, con poca diferencia, que las harinas, habiéndose detallado los de Romania á 57 rs., de Ancona de 38 á 60, de Toscana blanca, á 61 1/2, de Marianópolis á 33, de N. América blanco, 64 á 65 y rubio á 60 rs. la cuartera.

JUAN SALA.

Vigia de Cádiz del 30 de abril.—Vapor español Sevilla, Perez, de Sevilla, con plomo y accitunas.—Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vapor español Capricho, Leal, de Santander y Vigo con mercancías. Bergantín-goleta español Joven Manuel, Casariego, de San Ciprian con hierro y loza. Bergantín-goleta español, Bella Carmen, Rodríguez de Avilés con carbon, fósil, vidrios, habichuelas, etc.—Charangueros: San Francisco, Lopez, de Sevilla, con aceite y otros efectos. Mercedes, Sanchez, de id. con plomo, Regla, Rodriguez, de id. con ladrillos. Vapor Hadriano y Santa Justa de Sevilla y Bonanza. Un bote de Ayamonte con recoba, un falucho en lastre, otro con naranjas, de Huelva; y otro falucho de Cartaya con id. Observaciones marítimas: Han pasado al Estrecho una fragata, un bergantín y dos bergantines-goletas.—Han

salido: Urcá transporte española Santa María, Caró, para la Mar. Bergantin español Gravina, Piñeiro, para id. Goleta española Cartagenera, Paez, para id. Vapor español Duero, Battle, para varios puertos de Levante. Mapor español Vifredo, Ducet, para Marsella, con escala en Málaga y otros puertos. Bergantin-goleta español Maria, Prudencio, de Carranza, con mercancías para Sevilla. Balandra española San Luis, Ripoll, con carbon para Valencia. Vapores Sevilla y Rápido para Bonanza y Sevilla.

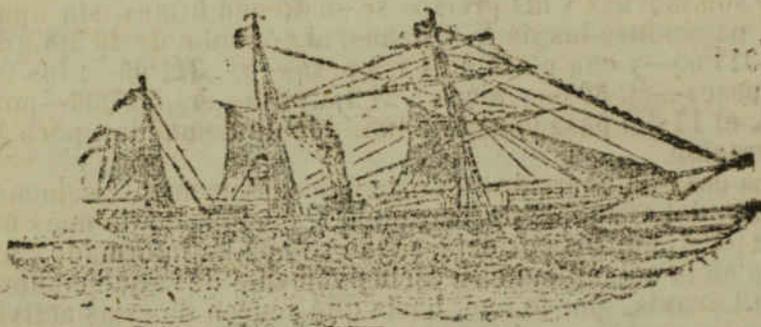
Observaciones meteorológicas fde hoy.—Al Orto. N. fresquito, bruma, despejado.—A las 12. NO. idem, celageria.—Al Ocaso. NO. fresquito, idem.

Vigia de Cádiz del 1.º de mayo.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el bergantin-goleta español Joven Octavio, Avellanal, de Gijon, con proyectiles. Místico español Correo N. 1. (Buen Mozo,) Orosco, de Tenerife y la Gran Canaria, con cochinilla y correspondencia. Polacra-goleta española Virgen del Mar, Guinart, de Sevilla con trigo, etc. Vapor español Sevilla, Pérez, de Sevilla en lastre. Místico Dolores, Hernandez, de Málaga, con losas, cañamo, etc.—Observaciones marítimas: Un místico viene de Levante. Han pasado al Estrecho dos goletas y otra a Sanlúcar.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. N. bonancible, achubascado. A las 12. NO. idem, chubascos á la Mar.—Al Ocaso, OÑO. fresco, nubes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y París, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles á las tres de la tarde.

Los vapores MADRID, capitan D. Ramon de Garcia Grinda y el vapor ALICANTE, capitan don Ramon Lagier, tan acreditados por la estraordinaria repidez de sus viajes, son los que prestan este servicio, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, n. 18.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves á las cuatro de la tarde.

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 12 del corriente, el hermoso vapor español á hélice, de 1.000 toneladas DUERO, su capitan D. José Battle; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Pablo María Tintoré y compañía, plaza de la Constitución. 3

PARA SITJES, VILLANUEVA Y TARRAGONA.

Salé de este puerto el vapor NEGRITO los domingos, martes y viernes a las ocho de la mañana, y regresa los lunes, miércoles y sábados; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal. 8

PARA VALENCIA, MALAGA Y CADIZ.

Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el hermoso vapor á hélice, de 800 toneladas, PELAYO, su capitan J. J. Gibert, el 13 de mayo, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 4

PARA TORTOSA, CON ESCALAS EN SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA Y AMPOSTA.

Saldrá el miércoles próximo, á las cinco de su mañana, el vapor TARRACONENSE; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de Castaños (tras de la Aduana), n. 6, piso segundo, y en la calle de Ases, número 1, agencia. 3

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 13 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español BALEAR, capitan D. Pedro Gran; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

PARA MATANZAS.

Saldrá del 10 al 15 del presente mes, la muy velera polacra española JOVEN JULITA, su capitan D. Gerardo Marti; admitiendo cargo á flete y pasajeros, á los cuales ofrece dicho marino el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan los Sres. Aballi y compañía, calle del Conde del Asalto, n. 1, entresuelo. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá el 14 del corriente sin falta el bergantín-goleta DESEO, c. D. Salvador Isern y Font; admite solo pasajeros. Darán razon en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, número 15. 12

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

Saldrá á mediados del presente mes la corbeta española VILLANUEVA, su capitán don Juan Codina; admite carga y pasajeros. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 14

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á mediados del presente mes el bergantín español PIRRO, su capitán D. Pablo Guardiola; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 3

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados del presente, la corbeta MINERVA, su capitán D. José Barceló; admite carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 3

PARA RIO-JANEIRO DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á mediados del presente mes el bergantín español MERCEDES, su capitán D. Juan Costa; admite un pico de palmeo á flete y pasajeros. Consignatario D. José Matheu, calle Ancha, n. 61. 1

PARA CIENFUEGOS Y LA HABANA.

Saldrá del 10 al 12 del corriente mes la muy velera fragata LORENCITA, su capitán D. Francisco Casellas; solo se admiten pasajeros para ambos puntos, á los cuales se les ofrece un excelente y esmerado trato. Dirigirse á los señores Gibert y C.^o, calle de la Princesa. 0

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Rosas en 2 d. polacra-goleta Carmen, de 79 t., c. D. José Pi, con 1200 qq. jaboncillo á Don Pablo Gual, 200 id. hierro á D. Antonio Robira, 25 id. cemento romano á D. José Samper, 22 bultos cueros curtidos á los Sres. Pujol hermanos, 260 qq. jabon á D. Isidro Moreu, y 150 id. madera y 70 id. polvo de mármol, á la orden.

De Tarragona en 5 horas, vapor Negrito, de 48 t., c. D. Francisco Mallol, en lastre, y 34 pasajeros.

De Burriana en 2 d. laud S. Sebastian, de 19 t., p. Vicente Miralles, con 50 millares naranjas al patron, y 8 cahices habichuelas á D. Federico Carbó.

De Valencia en 2 d. laud Pompeo, de 29 t., p. Vicente Miquel, con 400 carneros á Don José Ventura.

Despachadas el 8.

Vapor español Rey D. Jaime II, c. D. Miguel Morey, para Palma con la correspondencia. = Fragata Nueva Teresa Cubana, c. D. José María Bolibar, para Santiago de Cuba con vino, harina y otros efectos. = Bergantín Jaime, c. D. Agustín Conill, para la Habana con vino, aceite, jabon y otros efectos. = Id. Eduardo, c. D. Juan Gelpi, para Trinidad de Cuba con vino, aceite, aguardiente y otros efectos. = Tartana Virgen del Carmen, c. Francisco Vaurell, para Mahou con café y azúcar. = Laud San José, p. Vicente Riba, para Vinaroz, con harina y pipas vacías. = Id. Dos amigos, p. Pascual Pucal, para id. en id. id. = Id. Angeles, p. Agustín Bauset, para Cullera en lastre. = Id. Silvina, c. Bautista Catalá para Valencia con 80 bultos géneros. = Corbeta rusa Tapio, c. G. H. Moller, para Torrevieja en lastre. = Polacra-goleta toscana la Speranza, c. D. Francisco Stellato, para Civitavecchia en id. = Bateo francés Leocadie Marie, c. Juan Bautista Racho, para Nouvelle en lastre. = Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.****Negociado 8.º**

Habiendo tambien cumplido las Audiencias territoriales de Canarias y Mallorca con lo preceptuado en la Real orden de 23 de diciembre de 1857, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que se entienda con relacion á las Salas de gobierno de entrambas el art. 1.º de la Real resolución de 20 de febrero de este año, publicada en la *Gaceta* de 24 del propio mes; cumpliéndose los otros artículos en cuanto á los siguientes individuos, agraciados por S. M. con Escribanía vitalicia, para celebrar la memoria del natalicio de S. A. el Sr. Principe de Asturias D. Alfonso.

En el territorio de la Audiencia de Canarias.

A D. Vicente Martínez y Navarro, cédula para Escribanía numeraria en la isla de Gran Canaria. A D. Agustín Romero Bethencourt, para la de San Sebastian, en la isla de la Gomera. A Don José María Fleitas, para la de Icod, en la isla de Tenerife.

En el territorio de la Audiencia de Mallorca.

A D. Gaspar Sancho y Coll, para la de Benisalem. A D. Gabriel Ribas y Ribas, para la de Santa Margarita. A D. Senen Vich, para la de Ibiza.

De Real orden lo digo á V. SS. para noticia y satisfaccion de las Salas de gobierno y de los interesados. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 26 de abril de 1838.—Fernandez de la Boz.—Sres. Regentes de las Audiencias de Canarias y Mallorca.

Relacion de los individuos propuestos (y que no han podido ser agraciados) para las Escribanías que se citan anteriormente.

Audiencia de Canarias.

D. Manuel Diaz Aguilar.

Audiencia de Mallorca.

D. Guillermo Salom y Roca. D. Juan Bautista Sastre y Tremol. D. Francisco Ferrer y Jaime. D. Antonio Calvo y Masearó.

Madrid 26 de abril de 1838.—El Subsecretario, Ramon Gil Osorio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Beneficencia y Sanidad.—Negociado 1.º—Circular.

Habiéndose suscitado dudas acerca de si los Abogados de Beneficencia, creados por el artículo 16 del Real decreto de 6 de julio de 1833, se hallan obligados á informar á las Juntas del ramo sobre cualquier negocio de interés de la Beneficencia, en que por su naturaleza jurídica crean conveniente consultarles las corporaciones mencionadas; la Reina (Q. D. G.), á fin de evitar en lo sucesivo las que pudieran ocurrir en el sentido indicado, y teniendo asimismo en cuenta lo que ha informado la Junta general de Beneficencia acerca del asunto, se ha dignado S. M. disponer, como aclaracion al mencionado artículo del Real decreto referido, que los funcionarios dichos deben ilustrar á las Juntas respectivas de Beneficencia en todos aquellos asuntos que por ofrecer dudas jurídicas reclamen su dictamen.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de abril de 1838.—Diaz.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Administracion.—Negociado 3.º—Circular.

Las Depositarias de fondos provinciales han experimentado una serie de vicisitudes que hacen necesario fijar definitivamente y regularizar las condiciones de su existencia para que correspondan debidamente á su objeto. Al crear por Real orden circular de 6 de febrero de 1846 los Depositarios que en los Gobiernos políticos habian de tener á su cargo los fondos de proteccion y seguridad pública y demas pertenecientes al Tesoro que entonces administraba el Ministerio de la Gobernacion, se dispuso que los mismos funcionarios se encargaran tambien de los fondos provinciales, y por este último concepto se les asignó, sobre los mismos fondos, la retribucion de 3,000 rs. anuales, á mas de la que les abonaba el Tesoro por separado, que era de 7,000 rs. en las provincias de primera clase, 6,000 en las de segunda y 5,000 en las de tercera, con un tanto por 100 sobre la recaudacion que escediera de 100,000 rs. Dióse despues á estos empleados en la Real Instruccion de 23 de junio de 1851 el nombre de Recaudadores-administradores principales de los ramos de Gobernacion, mandándose al mismo tiempo que este cargo y el de Depositario de los fondos provinciales estuviesen al de una misma persona. La fianza que debian prestar para responder de los fondos que en uno y otro concepto manejaran consistia, segun lo dispuesto en las Reales órdenes de 6 de febrero de 1846, ya citada, 29 de marzo siguiente, 3 de julio de 1850, 16 de julio de 1851 y 1.º de abril de 1852, en la cantidad de 100,000 reales en metálico, ó su equivalencia en papel del Estado, con sujecion á las reglas que establecian las antedichas disposiciones. Tambien se admitieron fiancas en cierta proporcion; pero esto era excepcional desde que por la regla 1.ª de la Real orden de 3 de julio de 1850 se dispuso que en lo sucesivo solo se admitieran fiancas ó efectos de la Deuda.

Siguieron asi las cosas, hasta que por Real decreto de 13 de setiembre de 1854 é Instruccion de 30 de noviembre siguiente, se suprimieron las plazas de Recaudadores-administradores de los ramos de Gobernacion en las provincias, excepto en Madrid y Barcelona, encargándose de la recaudacion las Oficinas de Hacienda. En su consecuencia quedaron reducidos los que ejercian dichos cargos á la parte solamente de los fondos provinciales, y sin mas remuneracion que los 3,000 rs. mandados abonar por este concepto. Esta cantidad era insuficiente para retribuir el servicio de aquellos funcionarios, y no estaba tampoco en proporcion con la fianza que habian tenido que prestar para responder juntamente de los descargos. Por esta razon, sin duda, las Diputaciones provinciales, en virtud de las facultades que la ley de 3 de febrero de 1823 les concedia, alteraron en muchas provincias las dotaciones de los Depositarios, y la cuantía y condiciones de sus fianzas, resultando de aqui que en la actualidad existen sobre este punto diferencias y desproporcion considerables que deben desaparecer, regularizándose este servicio del modo mas oportuno para la conveniente seguridad de los fondos provinciales y equitativa remuneracion de los encargados de su depósito. Al efecto, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar:

1.º Que se dividan para este objeto las provincias del Reino en cuatro categorías, correspondiendo á la primera las de Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Granada, Malaga, Sevilla y Valencia; á la segunda, las de Alicante, Burgos, Cáceres, Córdoba, Gerona, Jaen, Lerida, Lo-

groño, Murcia, Oviedo, Salamanca, Tarragona, Toledo, Valladolid y Zaragoza; á la tercera, las de Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Guadalajara, Huesca, Leon, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Soria, Teruel y Zamora, y á la cuarta las de Albacete, Canarias, Castellon, Ciudad-Real, Cuenca, Huelva, Palencia y Segovia.

2.º Que los Depositarios provinciales disfruten desde ahora 7,000 rs. anuales de sueldo en las provincias de la cuarta categoría, 8,000 en las de la tercera, 9,000 en las de la segunda y 11,000 en las de la primera, y que las fianzas en metálico que deben prestar respectivamente, siguiendo el orden de las mismas categorías, sean de 60,000 rs. en las provincias de cuarta clase, 70,000 en las de tercera, 80,000 en las de segunda y 95,000 en las de primera.

3.º Que en equivalencia del metálico se admitan títulos de la deuda del 3 por 100 consolidado ó diferido, como también acciones de carreteras y demás clases de papel y efectos públicos que las disposiciones vigentes manden admitir por punto general para fianzas al tipo que las mismas disposiciones determinen.

4.º Que el metálico ó papel de las fianzas se consigne en la Caja de Depósitos ó en sus sucursales de las provincias, debiendo los Depositarios remitir á este Ministerio, por conducto de los Gobernadores, la carta de pago que acredite hallarse hecho el depósito en las dependencias y terminos antedichos, á los dos meses de haber sido nombrados, sin lo cual quedará nulo su nombramiento, y no podrán tomar posesion de sus cargos, bajo la responsabilidad de los Gobernadores.

5.º Que los Depositarios actuales que tengan dadas sus fianzas en distinta forma y cantidad, ó en efectos diferentes de los que ahora se establecen, las sustituyan en el mismo plazo de dos meses, con arreglo á las prescripciones anteriores.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de abril de 1858. =Diaz.=Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta núm. 119.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar los abusos que se han intentado cometer, dando mayor latitud y distinta interpretacion de la que corresponde á las prescripciones contenidas en los artículos 70 y 108 de las Ordenanzas generales de Aduanas, sobre reconocimiento de ropas y demás menudencias que traigan los viajantes por mar, y adeudo de mercancías, cuyo importe de derechos no esceda de 1,000 rs. vn.; la Reina (Q. D. G.), conformándose con el dictámen de la seccion de Hacienda del Consejo Real y de ese centro directivo, se ha servido disponer que en adelante todos los pasajeros estén obligados á presentar al capitán del buque conductor, y antes de fondear este en el puerto de su destino, nota detallada de cuantas mercancías traigan fuera de equipaje, con el objeto de que aquel las incluya en la licencia de alijo que marca el mencionado art. 70; en la inteligencia de que lo que se encuentre á los mismos y no se halle comprendido en dicha licencia incurrirá en los efectos del art. 42 de las Ordenanzas generales del ramo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1858. =Ocaña.= Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

(Gaceta núm. 120.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general á consecuencia de haber presentado al despacho en la Aduana de Alicante los señores Maristany y compañía varios efectos procedentes del naufragio de la goleta española «Plata» ocurrido en Terranova. En su consecuencia, y teniendo presente que resulta demostrado por la certificación del Cónsul español en dicho punto que los efectos en cuestion proceden realmente del naufragio del buque referido, S. M. la Reina, de conformidad con lo informado por la seccion de Hacienda del Consejo Real y ese centro directivo, se ha dignado resolver se entreguen dichos efectos al interesado con libertad de derechos. Al propio tiempo, y con el fin de evitar los abusos que pudieran cometerse á la sombra de la facultad de importar los despojos de buques españoles que hubieren naufragado en el extranjero, es la voluntad de S. M. que el art. 1.º de las Ordenanzas generales de la Renta vigentes, se adicione en la forma que sigue:

«Cuando se trate de efectos pertenecientes á buques nacionales naufragos, cuidarán los Cónsules de agregar al registro una certificación, en la que se espese el punto donde haya ocurrido el naufragio y los trámites que haya seguido el expediente que por consecuencia de aquel suceso hubieren formado dichos funcionarios.»

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de abril de 1858. =Ocaña.= Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de la consulta promovida por el Administrador de la Aduana de Lueca respecto á lo que debería practicarse en el despacho de algunos dulces y cigarros conducidos de la Habana en la goleta española «Carmela», y para cuyo adeudo no tiene aquella Aduana la necesaria habilitacion. En su consecuencia, y teniendo presente la corta entidad de dichas mercancías, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por ese centro directivo, se ha dignado

disponer se permita á los dueños de los mencionados géneros llevarlos para su aduana á la Aduana de Gijón, dejando obligación bastante en la de Lluarca á responder de que esto se verifique, cuya obligación será cancelada con el Administrador de este último punto tan luego como el del primero le avise haberse efectuado el despacho en la forma establecida é ingresado el importe de los derechos. Al propio tiempo, y en consideración á la frecuencia con que se repiten casos de esta naturaleza, no bastando á evitarlos las continuas escitaciones que se dirigen á los Consules; S. M. la Reina ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo todos los efectos que se dirijan á Aduanas no habilitadas para su aduana deberán ser conducidos, en el mismo buque, por los dueños ó consignatarios, á la Aduana mas próxima de las que gozan de la habilitación necesaria al efecto, ó bien reesportados en un breve plazo al punto de origen, previa fianza, tanto en uno como en otro caso, para responder de haber sido efectivamente verificada una de las dos operaciones indicadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de abril de 1858. = Ocaña. = Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Benéfencia y Sanidad.—Negociado 3.º.—Circular.

El cuidado de la higiene y la salubridad pública es uno de los mas atendibles deberes de la Administración. Encomendada la de esa provincia al buen celo de V. S., no puede menos de haber fijado sus miras en tan importante ramo del servicio público. Pero como la solicitud de la Reina (Q. D. G.) alcanza á todo lo que pueda interesar al bien de los pueblos, se ha dignado ocuparla preferentemente en los varios casos de fiebres y viruela que en algunos puntos se han presentado, aunque sin carácter grave por fortuna, y en pocas localidades. Mas como en todas las atacadas se ha reconocido por base principal la incuria y la falta de precauciones higiénicas; como á la vez se aproxima la época de los grandes calores, en que los miasmas deletéreos ejercen con mayor rigor su influjo nocivo, que pudiera acrecerse si continuase el incomprendible abandono con que se mira en muchos pueblos cuanto concierne á la adopción de medidas sanitarias, es la voluntad de S. M. se dicten con urgencia las disposiciones oportunas para la limpieza de las calles, saneamiento de los locales insalubres, policía de las habitaciones, ventilación de los edificios donde se aglomeren grandes masas de población ó se ejerza alguna industria nociva, desecación de pantanos, desestancamiento de aguas detenidas, buena condición de las que sean potables y de los alimentos que se expendan al público, aereamiento de los cobertizos en que se encierre ó cebe ganado de cualquier clase, en fin, todo cuanto sea necesario para alejar en lo posible la contingencia de una epidemia, contrarestando las causas que pudieran promoverla.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1858. = Diaz. = Sr. Gobernador de la provincia de..... (Gaceta núm. 122.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, sábado, 8 de mayo.

Mañana presidirá S. M. la Reina el Consejo de ministros para resolver las cuestiones ministeriales.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-85, 39-80.—Diferida, 27-40, publicados. Hay mucha animacion; escasea el papel.

Paris, sábado, 8 de mayo.

Londres 8.—M. Kinglake ha pedido al gobierno en la Cámara de los comunes que presentase á la mesa el despacho del conde de Cavour que en su concepto es menos satisfactorio de lo que anunció M. Fitz Gerald. M. Disraeli se ha negado á presentarlo, y lord John Russell ha aprobado la negativa dada por el Canciller del echiquier.

BOLSA DE HOY.

3 p. 0/10 francés, 69-90,—4 1/2 p. 0/10 id., 93-40.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 8.—Consolidados ingleses, 97 7/8.—Diferida española, 26 3/4.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.